

# EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

---

**Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento  
Territorial**

**QC0089 Más Educación Ambiental para el presente y  
futuro Sustentable de Guanajuato**

**Ejercicio fiscal 2024**

**Informe Final**



**EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES**

## Contenido

Siglas y Acrónimos	5
APARTADO A. Metodología	6
1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	6
1.1 Objetivo general de la evaluación	6
1.2 Objetivos específicos	6
1.3 Alcances	6
1.4 Diseño metodológico	8
1.4.1. Evaluación de diagnóstico y diseño	9
1.4.2. Análisis de gabinete	11
1.4.3. Análisis cuali-cuantitativo.	12
1.4.3.1. Técnicas e Instrumentos de recolección de información	14
1.4.3.2. Trabajo de campo	15
1.5 Análisis de información e interpretación de datos	15
1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:	16
1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación	17
APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico	18
1. Identificación general del Programa	18
2. Antecedentes	18
2.1 Origen de la propuesta	18
2.2 Justificación	19
3. Identificación y descripción del problema	19
3.1 Identificación y estado actual del problema	19
3.2 Evolución del problema	20
3.3 Experiencias de atención	21

3.4	Árbol de problemas	22
4.	Objetivos	23
4.1	Árbol de objetivos	23
4.2	Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	24
5.	Cobertura	25
5.1	Identificación y caracterización de la población potencial	25
5.2	Identificación y caracterización de la población objetivo	26
5.3	Cuantificación de la población objetivo	26
5.4	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	27
6.	Diseño de la intervención	27
6.1	Tipo de Intervención	27
6.2	Etapas de la intervención	27
6.3	Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios	28
6.4	Matriz de Indicadores	29
6.5	Estimación del costo operativo del Programa	31
7.	Presupuesto	32
7.1	Fuentes de financiamiento	32
7.2	Impacto presupuestario	32
8.	Recomendaciones del apartado de Diagnóstico	32
	APARTADO C. Evaluación de Diseño	34
1.	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	34
2.	Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	40
3.	Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	45
	Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	45

3.1	Población potencial y objetivo	46
3.2	Mecanismos de elegibilidad	49
4.	Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	57
4.1	Padrón de beneficiarios	57
4.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo	59
5.	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	62
5.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	62
5.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	79
5.3	Valoración final de la MIR	95
6.	Presupuesto y Rendición de cuentas	98
6.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	98
6.2	Rendición de cuentas	102
7.	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	105
8.	Valoración final del Diseño del Programa	107
9.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	110
10.	Procedimiento de entrega de apoyos	115
11.	Recomendaciones del apartado de Diseño	118
12.	Conclusiones	119
	ANEXOS	123
	Anexo 1. "Descripción general del programa"	123
	Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	125

Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	126
Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"	131
Anexo 5. "Indicadores"	135
Anexo 6. "Metas del programa"	141
Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"	147
Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	153
Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	156
Anexo 10. "Valoración final del programa"	160
Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"	162
Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"	168
Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"	169
Anexo 14. "Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones"	174
BIBLIOGRAFÍA	177

## Siglas y Acrónimos

**SMAOT:** Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**PSE:** Programa Social Estatal

**ROP:** Reglas de Operación del Programa

**SEG:** Secretaría de Educación de Guanajuato

**SEDESHU:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**TdC:** Teoría del Cambio

**TdR:** Términos de Referencia

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## **APARTADO A. Metodología**

En el presente apartado se describe la metodología efectuada para realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño, bajo los Términos de Referencia de la establecidos por la entidad coordinadora de las evaluaciones a Programas Sociales Estatales, es decir, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

### **1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo**

#### **1.1 Objetivo general de la evaluación**

Evaluar el Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales plasmados en el Plan Anual de Evaluación 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **1.2 Objetivos específicos**

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

#### **1.3 Alcances**

Identificar sugerencias y recomendaciones en el diseño del programa que contribuyan a mejorar la implementación y operación de este.

A su vez, aplicando los conceptos de La Teoría del Cambio, se desarrollará el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas

sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

Lo anterior, será efectuado a partir del análisis documental de gabinete<sup>1</sup> a realizar con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que deberá entregar documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal que se evaluará, adicional a ésta, se hará uso de información adicional que la instancia evaluadora acopie en su proceso investigativo y que considere de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

Adicionalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa.

En la figura 1, se muestran las etapas del proceso metodológico descrito en los párrafos anteriores.

Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño



Fuente. Elaboración propia

<sup>1</sup> El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras



#### 1.4 Diseño metodológico

La perspectiva desde la cual se realiza esta evaluación es bajo la explicación de la realidad social que integra y resalta las particularidades de una intervención que atañe a determinada necesidad o problema público, bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación, se pretende lograr una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

De acuerdo con Thoening (1997), las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental, una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Hecló y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos, es decir del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo. Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales (SDSH, 2024). Es así como, para analizar la estructura organizacional (unidades rectoras y operativas); alianzas (cooperación técnica y centros de investigación); herramientas de apoyo (sistemas de información y equipamiento) y normativa (leyes, decretos, disposiciones, manuales, procesos, etc.), se propone llevar a cabo la siguiente metodología.

#### 1.4.1. Evaluación de diagnóstico y diseño

Al considerar la evaluación como una transdisciplina, que retoma supuestos teóricos, así como métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos para valorar la integración, avances y

resultados de una intervención, la presente evaluación, se desarrolla desde el análisis metodológico mixto, es decir, se seleccionan y aplican instrumentos para la recolección y análisis de información y datos, que permitan generar dos análisis:

- a. Análisis del diagnóstico.
- b. Análisis de diseño.

En el análisis de diseño, el objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, se revisa la estructura lógica interna del programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

En ese sentido, esta evaluación se realiza principalmente a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

En este contexto y con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), la metodología basada en evidencias, empleada para la realización de la Evaluación se desarrollará en tres etapas:

Figura 2. Etapas de la evaluación Específica de Desempeño al FISE



Fuente. Elaboración propia

#### 1.4.2. Análisis de gabinete

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; en esta, se procesa la información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa.

Dado lo anterior, en el Análisis de Gabinete se llevará a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender;
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado;
- e) Desglose presupuestal del ejercicio a evaluar;
- f) Sistemas de información;
- g) Documentos asociados al diseño;
- h) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa;
- i) Padrón de beneficiarios; y

- j) Demás documentos que las dependencias, entidades y el ente evaluador consideren necesarios para el desarrollo de la evaluación.

#### 1.4.3. Análisis cuali-cuantitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

De acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, es relevante llevar a cabo entrevistas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa. Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) entrevistas a profundidad, b) los informantes claves, c) entrevistas semiestructuradas, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

En el caso de la evaluación que nos ocupa, este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa.

Por otra parte, para el desarrollo de los apartados de la evaluación en cada una de las preguntas que los integran, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios Generales de Evaluación de Diseño (ver tabla 1) conforme lo establecen los TdR de CONEVAL para esta sección de la evaluación (CONEVAL, 2019).

Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”, y su valoración será cero.
- Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder “No Aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Programa evaluado no permitan dar respuesta a la pregunta aplicando los criterios de los dos puntos anteriores.

#### 1.4.3.1. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

Técnicas de análisis:

a) Observación documental y bibliográfica: mediante la cual se analizará la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables del diseño, operación del programa evaluado y cuyo resultado será la identificación de información contextual del programa y sus procesos internos.

a) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).

b) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero cuenta con un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular.

En este sentido los instrumentos a utilizar durante el acopio de información son:

- Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis.
- Entrevista estructurada y semiestructurada, a nivel central. Estas entrevistas permiten identificar los principales procesos, procedimientos y roles de actuación dentro de estrategia, con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

#### 1.4.3.2. Trabajo de campo

En complemento al análisis y diseño cualitativo a realizar con las técnicas cualitativas mencionadas en párrafos anteriores, se llevará a cabo el trabajo de campo como medio de adaptación e indagación, con una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas de etnografía virtual; es decir, se realizará investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, pretendiendo de esta forma la eficiencia dentro del proceso de investigación cualitativa; para favorecer los canales de comunicación que potencian la interactividad a través de: correos electrónicos, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

El trabajo de campo tiene como principal objetivo:

- Indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocen: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa.

#### 1.5 Análisis de información e interpretación de datos

Con base en la información colectada, se realizará un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Revisión documental:
  - a) Análisis de documentos normativos y operativos (normas aplicables),
  - b) Análisis de documentos estratégicos de planeación y operación (instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento),
  - c) Diagnósticos relacionados con la problemática de atención.
- Diseño de instrumentos de recolección de información
  - a) Guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a profundidad.
  - b) Agenda de seguimiento para trabajo en campo.

Análisis de información acopiada en el trabajo de campo:

- a) Revisión de información levantada en la estrategia de trabajo de campo.



Al contar con toda la información del Programa Social Estatal, se llevará a cabo:

- a) Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).
- b) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.
- c) Análisis de los procesos clave
- d) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Las entrevistas se realizarán de manera virtual con los actores involucrados por programa, mediante el uso de la plataforma Zoom.

#### 1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Se realizará un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

El complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL 2019); incluirá los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello dará una perspectiva más integral de la intervención pública.

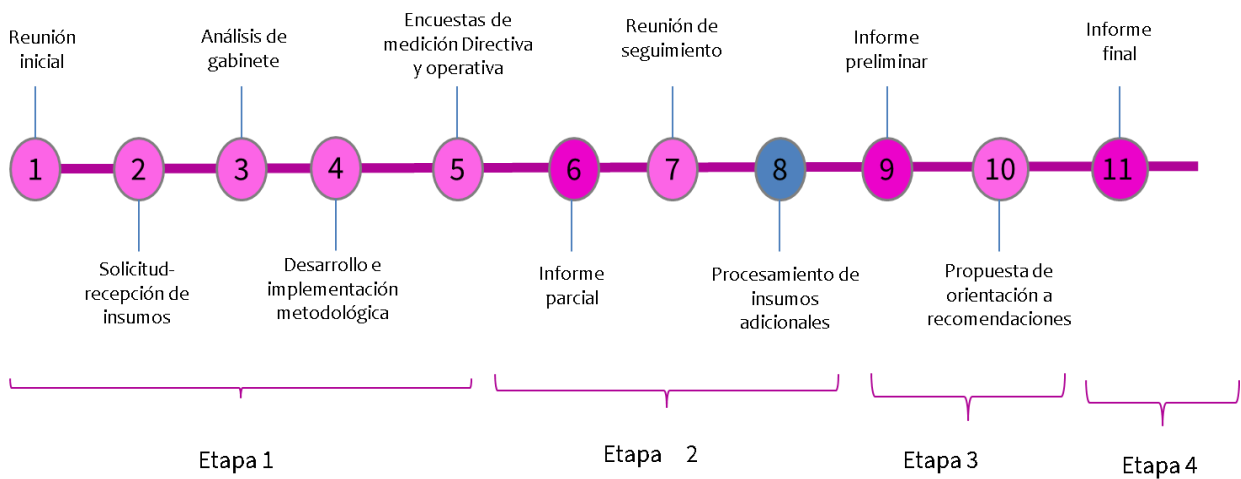
El método propuesto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la consolidación de la intervención mediante la ejecución del PSE.

A su vez, esta metodología de evaluación está enfocada en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación de los programas, así como evaluar la opinión de los actores involucrados. Cumpliendo

así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos, mapeo de procesos estratégicos y la redacción del informe de evaluación que permitirá contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

Lo anterior con la finalidad de proveer información sintetizada para la toma de decisiones relevantes en la consolidación de la Política Social en el Estado de Guanajuato a partir de sus programas sociales que buscan atender de manera transversal e integral las vulnerabilidades de su población.

### 1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación



## APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico

### 1. Identificación general del Programa

El Programa evaluado “Más Educación Ambiental para el presente y futuro sustentable de Guanajuato”, se le identifica con la clave QC0089, en el año 2024, forma parte del programa presupuestario P006 “Gestión Integral de la biodiversidad” (Reglas de Operación, 2024. Pp. 17), cuyo inicio de operaciones es en 2023. La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mediante la Coordinación de Educación Ambiental la cual funge como Unidad Responsable del Programa, es quien se encarga de procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarios del mismo en razón de sexo y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en los términos de las disposiciones normativas aplicables, reforzando dicha protección en los casos de niñas, niños y adolescentes (Reglas de Operación, 2024. Pp. 13).

### 2. Antecedentes

#### 2.1 Origen de la propuesta

En el documento “Diagnóstico Particular QC0089- Mas educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato”, aquí en adelante documento diagnóstico, se detalla en los apartados “Identificación/Definición del Problema” y “Análisis del problema” de donde surge la necesidad de impulsar este Programa y su justificación para ponerlo en operación.

El origen de la propuesta está en la poca cultura ambiental que hay en el estado de Guanajuato, que de acuerdo con el informe final del “Proyecto para integrar la Línea Base para evaluar la Política Social en el estado de Guanajuato”, realizado en 2014 por encargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, solo 18.7% de la población reconoció recibir información de cómo cuidar el medio ambiente (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 6-7), lo que origina el problema central al que se quiere atender y es que *“la población guanajuatense tiene un bajo compromiso con el cuidado del medio ambiente”* (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 7) dando como efecto que haya *“baja conciencia y*

respeto por el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente” (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 7).

## 2.2 Justificación

De acuerdo el documento diagnóstico, se han llevado a cabo diversos foros de participación ciudadana. En estos encuentros, la ciudadanía identificó la educación y la concientización ambiental como factores fundamentales para abordar los problemas ambientales en el estado (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 6).

Además, con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial se ve la necesidad de incrementar la educación ambiental en el estado, sin embargo, el poco personal profesionalizado en el tema no ha sido suficiente para dar atención a los diferentes sectores de la población (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 6).

También el agravamiento del deterioro ambiental abre las puertas para implementar estrategias de concientización y educación ambiental en la entidad en todos los sectores poblacionales principalmente en niños, jóvenes y mujeres (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 6-7).

## 3. Identificación y descripción del problema

### 3.1 Identificación y estado actual del problema

El problema central que busca atender el Programa se encuentra en el apartado 3 “*Identificación/definición del problema*” del documento diagnóstico en el árbol de problemas donde se establece como problema central: “La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente” (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 7).

En las últimas décadas, el estado de Guanajuato ha experimentado un preocupante aumento en el deterioro ambiental, principalmente debido a la actividad humana y el crecimiento demográfico desmedido. Entre las principales afecciones que se enfrentan se encuentran: la devastación de la cubierta vegetal, la disminución de la masa arbórea, la falta de agua, la contaminación de aire y suelo (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 9-10).

Actualmente el problema se ve agudizado por la falta de centralidad de la política pública, la escasez de recursos económicos y de personal especializado, el poco involucramiento de los medios de comunicación en la construcción de una cultura ambiental entre la ciudadanía, entre otros. También hay un déficit de 80% de la cultura ambiental en la población guanajuatense (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 7-8).

Una vez analizado el contenido de este apartado de diagnóstico, y con lo expuesto en los párrafos anteriores, la instancia evaluadora determina que éste cumple parcialmente con los criterios de contenido determinados en la Guía de CONEVAL, al atender lo referente a la identificación/definición del problema y describiendo la evolución de la educación ambiental para la sustentabilidad desde los años 70 del siglo pasado y hasta la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial como parte de la estrategia para incrementar la educación ambiental en el estado. En este apartado de diagnóstico no se identificó, la cuantificación del problema, ni la distribución entre grupos de poblacionales que carecen de una cultura ambiental. Para la comprensión y dimensionamiento del problema es necesario presentar datos estadísticos que sustenten la problemática identificada.

#### Recomendaciones:

1. Fortalecer el apartado incluyendo información estadística que sustente la identificación del problema, así como, sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central.
2. Detallar con mayor especificidad la localización geográfica de los grupos afectados del problema central.

### 3.2 Evolución del problema

En el diagnóstico se presenta un amplio recuento de las estrategias y acciones implementadas para atender el tema de la cultura ambiental, ahondando en las acciones realizada por la SMAOT desde su creación en 2019: "Ha llevado a cabo diversas acciones en materia de educación ambiental en el estado de Guanajuato. Estas iniciativas abarcan desde la capacitación de promotores de educación ambiental hasta la sensibilización de comerciantes para reducir el uso de productos desechables en las

ciudades de la entidad. Además, se ha promovido la difusión de contenido audiovisual relacionado con la protección del medio ambiente en festivales y escuelas. Asimismo, se han establecido convenios con la Secretaría de Educación y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para formar y profesionalizar a docentes y jóvenes en temas de educación ambiental (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 8-9).

La información presentada en la evolución del problema carece de consistencia con lo establecido en la Guía de CONEVAL para la elaboración de diagnósticos. Si bien se mencionan las estrategias, medidas y acciones implementadas para resolver el problema, no se incluye un análisis detallado de los indicadores estadísticos que muestren la intensidad y de la problemática que atiende el programa.

Recomendación:

1. Incluir información estadística concreta que permitan medir el avance y/o retroceso en materia de cuidado ambiental proporcionando con ello una visión más completa de los avances en educación ambiental en Guanajuato.

### 3.3 Experiencias de atención

En el documento de diagnóstico, se desarrolla apartado de experiencias de atención que buscan justificar la implementación de este programa. En el caso de las experiencias internacionales se mencionan: el Programa Internacional de Educación Ambiental que se creó en 1975, en 1977 se celebró el acuerdo de incorporar la dimensión ambiental en todo el sistema educativo (informal, formal básico, universitario) a nivel internacional, desde un enfoque interdisciplinario y el Programa General de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe surgido en 1982; El Foro Global Ciudadano de Río 92 y sus 33 acuerdos; la proclamación del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS) en 2002; el Plan de Aplicación Internacional en 2006 y La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en el 2012. (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 11). En todos los casos, los documentos únicamente son mencionados sin mostrar información que permita saber cuál fue la aportación de su aprobación/implementación, es decir, se pasa por alto si fueron casos de éxito o de fracaso o en su defecto la contribución que tuvieron al cuidado del medio ambiente.

En el documento diagnóstico, no se mencionan experiencias nacionales y se enfatiza en hablar sobre la evolución de la educación ambiental en México.

Una vez analizado el contenido del apartado, se observa, que este cumple parcialmente con lo establecido en la Guía de CONEVAL ya que si bien hace recuento de las experiencias de políticas públicas en el ámbito internacional y de acciones implementadas en el nacional, no se realiza un análisis que permita identificar cual fue su aportación a la cuestión ambiental: logros, fallos y resultados.

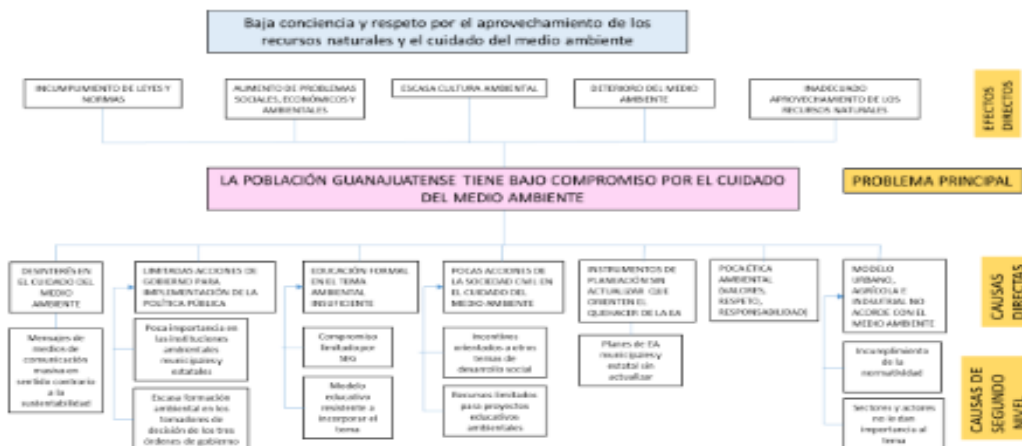
Recomendaciones:

1. Incorporar resultados de las experiencias de atención que permitan conocer el nivel de impacto de su implementación.

### 3.4 Árbol de problemas

En el apartado 3 del documento diagnóstico, titulado “Identificación/definición del problema”, se presenta un árbol de problemas. Este árbol representa de manera esquemática las causas y efectos del problema central que el Programa busca abordar.

Figura 3. Árbol de Problemas. Programa Social Estatal QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato" 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Social Estatal QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato" 2024. Pp. 7.

El árbol de problemas define como problema central "La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente" y a partir de este desarrolla tres subniveles de causas y dos de efectos. Ver Figura 3. Aunque la estructura del árbol de problemas es adecuada, no existe equilibrio entre el número de causas y el número

de efectos, lo que dificulta la conexión su vinculación o interrelación y, en consecuencia, no se establece una línea crítica concreta entre ambos aspectos.

Una vez analizado el árbol de problemas, se observa que cumple con el contenido mínimo determinado en la Guía de CONEVAL, al presentar de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el programa, sin embargo, con la finalidad de enriquecer el contenido y utilidad del apartado dentro del diagnóstico se propone la recomendación expuesta en el párrafo siguiente.

Recomendación:

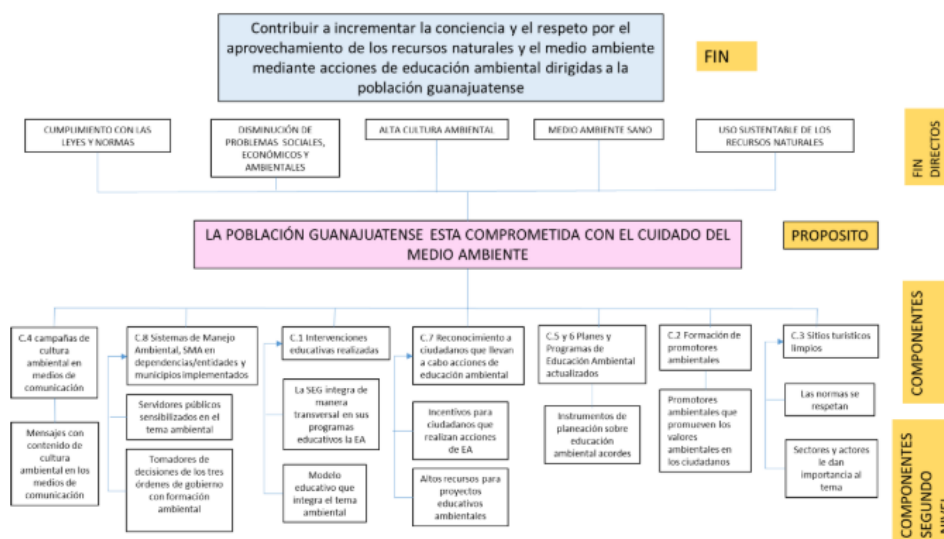
1. Equilibrar las causas con los efectos procurando correspondencia de al menos 1 a 1 entre causas y efectos.

## 4. Objetivos

### 4.1 Árbol de objetivos

El árbol de objetivos se muestra en apartado 5 "Definición de los objetivos". Este esquema es la representación de la relación estructural del objetivo central que se pretende alcanzar con la ejecución del Programa y los medios a través de los cuales se pretende lograr, así como los fines buscados.

Figura 4. Árbol de Objetivos. Programa Social Estatal QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato" 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Social Estatal QC1614 "Vocación Docente" 2024. Pp. 7.



De acuerdo a la Metodología del marco lógico, el esquema de árbol de objetivos, es la reversión del árbol de problemas, en donde la situación negativa, se transforma en una situación positiva alcanzada, sin embargo, en el caso que nos ocupa, las causas se transforman en "componentes", por ejemplo: el árbol de problemas se redactó "Desinterés en el cuidado del medio ambiente", mientras que en el árbol de objetivos se describió de la siguiente manera "C.4 Campañas de cultura ambiental en medios de comunicación", lo que cambia por completo el sentido del esquema; creando una discrepancia; siguiendo el principio del árbol de objetivos de convertir el árbol de problemas a positivo, la redacción correcta sería "Interés en el cuidado del medio ambiente" o "Mayor interés en el cuidado del medio ambiente".

Una vez analizado el contenido del apartado, se observa que este cumple con el contenido mínimo determinado en la Guía de CONEVAL, al presentar de manera explícita el objetivo que se espera alcanzar, así como, los medios y los fines que se pretende lograr con el programa; sin embargo, dadas las deficiencias técnicas identificadas, con la finalidad de enriquecer el contenido y utilidad del apartado dentro del diagnóstico se propone las recomendaciones siguientes:

#### Recomendaciones:

1. Incluir en el apartado, una descripción de la forma en que los medios y los fines contribuyen al cumplimiento del objetivo central, e indicar el plazo para la revisión y actualización del árbol de objetivos.
2. Corregir la redacción de las causas de primer orden en el árbol de objetivos, para que este acorde a lo narrado en el árbol de problemas (como se señaló previamente).

#### 4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Los objetivos específicos del programa se encuentran en el capítulo II, artículo 5 de las reglas de operación: *"I. Formar en Educación Ambiental para la Sustentabilidad a los Docentes de educación básica de las instituciones escolares de los municipios del estado de Guanajuato que preferentemente cuenten con áreas naturales protegidas; y II. Incentivar la participación de los jóvenes que preferentemente cuenten con la formación de promotores en Educación Ambiental del estado de Guanajuato para que sean*

*Multiplicadores de actividades en Educación Ambiental involucrando a su comunidad y a la población en general” (Reglas de Operación, 2024. Pp. 12). Estos objetivos derivan del fin último del árbol de objetivos, ya que estos objetivos pueden lograr el cumplimiento de dicho fin “Contribuir a incrementar la conciencia y el respeto por el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente mediante acciones de educación ambiental dirigidas a la población guanajuatense” (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 16).*

Si bien el apartado cumple parcialmente con el contenido mínimo determinado en la Guía de CONEVAL, al delimitar el alcance pretendido para el año, no establece la vinculación con los instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal, ni la forma en que el programa contribuye al cumplimiento de los objetivos de dichos instrumentos de nivel jerárquico superior.

Recomendación:

1. Establecer la vinculación con los instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal y la forma en la que contribuye al cumplimiento de sus objetivos.

## **5. Cobertura**

### **5.1 Identificación y caracterización de la población potencial**

La población potencial que pretende atender el Programa se encuentra en las reglas de operación en el capítulo II, artículo 6 del Programa. En las reglas de operación se establece que la población potencial es de 4,700,000 guanajuatenses mayores de 18 años que habitan en las zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado (Reglas de Operación, 2024. Pp. 12).

Con lo expuesto en el párrafo anterior, se determina que el apartado cumple parcialmente el contenido que establece la Guía del CONEVAL, identificándose que no hay información sobre las características socioeconómicas de la población referida como potencial.

Recomendación:

1. Incluir información sobre las características socioeconómicas de la población referida como potencial.

## 5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo se encuentra en el capítulo II, artículo 7 de las reglas de operación del Programa. En las reglas de operación se estipula que la población objetivo “son 89,256 docentes y 1,264,221 jóvenes que habitan las zonas urbanas y rurales del estado.” (Reglas de Operación, 2024. Pp. 12).

Con lo expuesto en el párrafo anterior, se determina que el apartado cumple parcialmente el contenido que establece la Guía del CONEVAL, identificándose que no hay información sobre las características socioeconómicas de la población referida como potencial.

Recomendación:

1. Incluir en el apartado información sobre las características socioeconómicas y la distribución geográfica de esta población y establecer el plazo para su revisión y actualización.

## 5.3 Cuantificación de la población objetivo

En las Reglas de Operación del Programa se indica que la población objetivo “son 89,256 docentes y 1,264,221 jóvenes que habitan las zonas urbanas y rurales del estado.” (Reglas de Operación, 2024. Pp. 12).

Con lo expuesto en el párrafo anterior, se determina que el apartado cumple parcialmente el contenido que establece la Guía del CONEVAL, identificándose que no hay información sobre las características socioeconómicas de la población referida como objetivo.

Recomendación:

1. Incluir en el apartado información sobre las características socioeconómicas y la distribución geográfica de esta población y establecer el plazo para su revisión y actualización.

#### 5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

En la información documental proporcionada a la instancia evaluadora, no se encontró información sobre la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

Recomendación:

1. Agregar información sobre la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.

### 6. Diseño de la intervención

#### 6.1 Tipo de Intervención

El tipo de intervención se encuentra en los artículos 9, 10, 14, 15 y 16 de las reglas de operación. En el artículo 9 se establece que la SMAOT por medio de la Secretaría Ejecutiva es la unidad responsable de la ejecución del Programa (Reglas de Operación, 2024. Pp. 13).; en el artículo 10 se explicita que el tipo de Programa es de transferencia directa de recursos monetarios a personas físicas (Reglas de Operación, 2024. Pp. 13); en los artículos 14, 15 y 16 se establecen los mecanismos de condicionalidad de acceso a los apoyos, los procedimientos acceso y los criterios de elegibilidad del Programa.

Con base en la información del párrafo anterior, se determina que el apartado cubre en su totalidad el contenido que establece la Guía del CONEVAL.

Sin recomendaciones.

#### 6.2 Etapas de la intervención

El Programa está pensado llevarse en siete etapas de intervención para docentes formado es educación ambiental, que de acuerdo con el Capítulo III, artículo 15 de las reglas de operación, son las siguientes: difusión, recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, formación, ejecución, cumplimiento de resultados y otorgamiento de apoyo (Reglas de Operación, 2024. Pp. 15-16). Y siete etapas para jóvenes multiplicadores: difusión, recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, formación, cumplimiento de resultados, entrega de evidencias y otorgamiento de apoyo (Reglas de Operación, 2024. Pp. 16).

Con base en la información del párrafo anterior, se determina que el apartado cubre en su totalidad el contenido que establece la Guía del CONEVAL.

Sin recomendaciones.

### 6.3 Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios

En el documento diagnóstico en el apartado 10 “Elementos para la Integración de un padrón de beneficiarios”, se indica que de acuerdo a lo que establecen Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para La Administración Pública del Estado de Guanajuato, Artículo 39, [...] las Dependencias y Entidades deberán integrar un padrón de beneficiarios de los bienes o servicios proporcionados para todos sus Programas presupuestarios, los cuales deberán contar con información confiable y consistente que permita su análisis y comparativa para la toma de decisiones. Los elementos mínimos para considerar para los padrones son:

- I. Programa presupuestario;
- II. Clave del nivel actividad;
- III. Organismo responsable;
- IV. Nombre del beneficiario, de acuerdo con su tipificación;
- V. ID único de identificación (CURP, RFC, o Clave de la región);
- VI. Localidad;
- VII. Datos de contacto
- VIII. Tipo de apoyo; y
- IX. Monto del apoyo entregado.

No se identificó en la información documental que proporcione datos sobre la estrategia para la actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo que permita dar seguimiento al desempeño del programa.

Recomendación:

1. Incluir información sobre la estrategia de actualización del Padrón, considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo que permita dar seguimiento al desempeño del programa.

## 6.4 Matriz de Indicadores

La Matriz de Indicadores se encuentra en el apartado 12 del documento diagnóstico "MIR". El contenido de la matriz cuenta con los elementos base de la matriz, sin embargo, en el resumen narrativo no se especifica lo que se hará en las actividades, pues, el contenido es el mismo que se menciona en los componentes de la misma matriz.

Tabla 2. Matriz de Indicadores para Resultados. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad	Personas de 5 años en adelante con intervención en educación ambiental para La sustentabilidad acumuladas.	<p>La población de 5 años en adelante recibe intervenciones educativas para el cuidado y preservación del medio ambiente</p> <p>Los diversos sectores de la población solicitan más intervenciones educativas</p> <p>La población guanajuatense sabe qué hacer para el cuidado y protección del medio ambiente</p>
Propósito	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales
Componente 1	Formación de docentes en educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
			Proyectos de Inversión	impactos ambientales
Componente 2	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales
Actividades C1	P006.C01.QC0089 Formación de docentes	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Los docentes integran la educación ambiental en sus programas oficiales
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	La comunidad educativa participa activamente en los proyectos que se ejecutan en los centros escolares
Actividades C2	P006.C02.QC0089 Jóvenes Multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Los jóvenes multiplicadores atienden a la población en los temas ambientales
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	La ciudadanía se beneficia con los conocimientos que adquiere a través de los jóvenes multiplicadores

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

Con base en la información de la tabla, se determina que el apartado cubre el contenido que establece la Guía del CONEVAL, aunque no las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico.

Recomendación:

1. Atender las recomendaciones planteadas en el apartado de diseño.

## 6.5 Estimación del costo operativo del Programa

En el documento de diagnóstico, en el apartado 11, se indica la información presupuestaria del programa siguiente:

Tabla 3. Presupuesto Ejercido y Estimado. Desglose por Capítulo del Gasto. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024".

Capítulo	Monto último ejercicio 2024 (dato con corte 30 mayo 2024)	Monto estimado 2025
1000 Servicios Personales	\$479,082.74	\$3,998,011.32
2000 Materiales y suministros	\$37,817.20	\$10,000,000.00
3000 Servicios Generales	\$2,125,471.51	\$958,165.48
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,922,000.00	\$43,823.20
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
6000 Inversión pública	\$0.00	\$0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00	\$0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$0.00	.00\$0
9000 Deuda pública	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,564,371.45</b>	<b>\$15,000,000.00</b>

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 23

De acuerdo con el documento diagnóstico el monto estimado para 2025 es de \$15,000,000. El monto último ejercicio 2024 se hizo el 23 mayo de 2024 se habían destinado \$4,564,371.45.

De acuerdo con el documento "Estado de Situación Presupuestal QC0089" las partidas presupuestales de las que sale el recurso son las siguientes: 1210, 2170, 2610, 2720, 3250, 3390, 3720, 3850, 3980 y 4410.

Las reglas de operación del Programa establecen que el Programa presupuestal es el P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad". El monto del recurso aprobado para el Programa es para "Docentes con proyectos de Educación Ambiental para la Sustentabilidad ejecutados: \$122,000.00 (ciento veintidós mil pesos 00/100 M.N.) y Jóvenes Multiplicadores: \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)"

Con base en la información de la tabla y de los párrafos anteriores, se determina que el apartado cubre el contenido que establece la Guía del CONEVAL.



## 7. Presupuesto

### 7.1 Fuentes de financiamiento

El recurso se obtuvo de recursos estatales del Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM), habiendo financiado \$13,000,000 y \$2,000,000 respectivamente. De los cuales, el monto último ejercicio 2024 fue de \$814,371.45 para los recursos estatales y \$3,750,000 para el FOAM.

Tabla 4. Presupuesto Ejercido y Estimado. Desglose por Fuente de Financiamiento. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024.

Fuente de financiamiento	Monto último ejercicio 2024 (dato con corte 23 mayo 2024)	Monto estimado 2025
Recursos Estatales	\$814,371.45	\$13,000,000.00
Participaciones e Incentivos Federales	\$0.00	\$0.00
Aportaciones Federales	\$0.00	\$0.00
Convenios Federales	\$0.00	\$0.00
Otros recursos (Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato, FOAM)	\$3,750,000.00	\$2,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,564,371.45</b>	<b>\$15,000,000.00</b>

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 23

Con base en la información del párrafo anterior, se determina que el apartado cubre el contenido que establece la Guía del CONEVAL.

Sin recomendaciones.

### 7.2 Impacto presupuestario

Si bien en el documento de diagnóstico existe un apartado con el título de Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento, el contenido, incluye información sobre el monto de recurso asignado, el ejercido y el proyectado para el 2025 desglosado por capítulo y también información sobre las fuentes de financiamiento.

Con base en la información del párrafo anterior, se determina que el apartado cubre el contenido que establece la Guía del CONEVAL.

## 8. Recomendaciones del apartado de Diagnóstico

1	Fortalecer el apartado incluyendo información estadística que sustente la identificación del problema, así como, sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central.
2	Detallar con mayor especificidad la localización geográfica de los grupos afectados del problema central.

3	Incluir información estadística concreta que permitan medir el avance y/o retroceso en materia de cuidado ambiental proporcionando con ello una visión más completa de los avances en educación ambiental en Guanajuato.
4	Corregir la redacción de las causas de primer orden en el árbol de objetivos, para que este acorde a lo narrado en el árbol de problemas (como se señaló previamente).
5	Incluir en el apartado información sobre las características socioeconómicas y la distribución geográfica de esta población y establecer el plazo para su revisión y actualización.
6	Agregar información sobre la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.

## APARTADO C. Evaluación de Diseño

En este apartado, se aplica el cuestionario que permite asignar valoraciones a las herramientas de la Metodología de Marco Lógico, con las cuales se estructura el diseño del programa, para finalmente emitir una serie de recomendaciones que llevarán a orientar la toma de decisiones mediante los resultados obtenidos.

### 1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### Justificación:

En el documento de Diagnóstico del Programa, se incluye el árbol de problemas del programa en el cual se define el problema central a atender como " La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente". (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 7), indicando que en las últimas décadas, el estado de Guanajuato ha experimentado un preocupante aumento en el deterioro ambiental, principalmente debido a la actividad humana y el crecimiento demográfico desmedido y que entre las principales afecciones que se enfrentan se encuentran: la devastación de la cubierta vegetal, la disminución de la masa arbórea, la falta de agua, la contaminación de aire y suelo (Documento diagnóstico, 2024. Pp. 9-10).

Den lo que se refiere a la definición de la población que presenta el problema o necesidad, en el artículo 6 de las reglas de operación se define a la población potencial

que pretende atender el Programa como 4,700,000 guanajuatenses mayores de 18 años que habitan en las zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado (SMAOT. Reglas de Operación, 2024. Pp. 12).

Respecto al plazo para la revisión y su actualización del problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, las Reglas de operación en su artículo 3, establece que el diseño del programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como a la guía para la operación del monitoreo y la evaluación de los programas sociales estatales. (SMAOT. Reglas de Operación, 2024. Pp. 11). Dichos instrumentos jurídicos, establecen que toda la documentación de los programas se actualiza de manera anual como parte del proceso de integración del proyecto de presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente.

El planteamiento y análisis del problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, por lo que no se dan a conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

#### Recomendaciones:

1. Puntualizar sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central.
2. Detallar con mayor especificidad la localización geográfica de los grupos afectados del problema central.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

En el árbol de problemas del documento de diagnóstico se define como problema central a atender: "La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente"; y como causas de primer nivel: 1. Desinterés en el cuidado del medio ambiente; 2. Limitadas acciones de gobierno para la implementación de la política pública; 3. Educación formal en el tema ambiental insuficiente; 4, Pocas acciones de la sociedad civil en el cuidado del medio ambiente; 5, Instrumentos de planeación sin utilizar que orienten el quehacer de la educación ambiental; 6. Poca ética ambiental; 7. Modelo urbano, agrícola e industrial no acorde con el medio ambiente, y en el segundo nivel: 1. Mensajes de medios de comunicación masiva en sentido contrario a la sustentabilidad, 2. Poca importancia en las instituciones ambientales municipales y estatales y 3. Compromiso limitado por SEG; 4. Incentivos orientados a otros temas de desarrollo social; 5. Planes de Educación ambiental municipales y estatal sin actualizar; 6. Incumplimiento de la normatividad. (SMAOT. Documento de Diagnóstico, 2024. Pp. 7)

Si bien el diagnóstico contiene el árbol de problemas que muestra las causas estructurales y los efectos del problema, no se exponen datos estadísticos que sustenten la influencia y/o relación que tienen cada una de ellas con el problema central.

Respecto plazo para la revisión y su actualización del diagnóstico del programa, las Reglas de operación en su artículo 3, establece que el diseño del programa se sujeta a

los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como a la guía para la operación del monitoreo y la evaluación de los programas sociales estatales. (SMAOT Reglas de Operación 2024. Pp. 11). Dichos instrumentos jurídicos, establecen que toda la documentación de los programas se actualiza de manera anual como parte del proceso de integración del proyecto de presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente.

Recomendaciones:

1. Incluir en el apartado, una descripción de las causas y los efectos incluyendo datos estadísticos que sustenten la influencia y/o relación con el problema central, e indicar el plazo para la revisión y actualización del árbol de problemas.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

#### **Justificación:**

En el documento de diagnóstico, se desarrolla apartado de experiencias de atención que buscan justificar la implementación de este programa. En el caso de las experiencias internacionales se mencionan: el Programa Internacional de Educación Ambiental que se creó en 1975, en 1977 se celebró el acuerdo de incorporar la dimensión ambiental en todo el sistema educativo (informal, formal básico, universitario) a nivel internacional, desde un enfoque interdisciplinario y el Programa General de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe surgido en 1982; El Foro Global Ciudadano de Río 92 y sus 33 acuerdos; la proclamación del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS) en 2002; el Plan de Aplicación Internacional en 2006 y La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en el 2012. (SMAOT. Documento diagnóstico, 2024. Pp. 11). En todos los casos, los documentos únicamente son mencionados sin mostrar información que permita saber cuál fue la aportación de su aprobación/implementación, es decir, se pasa por alto si fueron casos de éxito o de fracaso o en su defecto la contribución que tuvieron al cuidado del medio ambiente.

En el documento diagnóstico, no se mencionan experiencias nacionales y se enfoca en hablar sobre la evolución de la educación ambiental en México.

El enfoque de la exposición de las experiencias internacionales es hacer recuento de las experiencias de políticas públicas en el ámbito internacional y de la principales

acciones implementadas a nacional, sin llegar a hacer un análisis que permita identificar cual fue su aportación a la cuestión ambiental: logros, fallos y resultados.

Recomendaciones:

1. Incorporar resultados de las experiencias de atención que permitan conocer el nivel de impacto de su implementación.



## 2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

### Justificación:

En las Reglas de Operación del Programa, en el Documento de Diagnóstico se señala lo siguiente:

Tabla 5. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Vinculación del Propósito con los objetivos de los Instrumentos de Planeación.

Instrumento de planeación	Vinculación
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato, PLAN2050	Guanajuato preservando su biodiversidad Estrategia 5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el <b>cuidado del medio ambiente</b> y los <b>recursos naturales</b> . Realizar programas de educación y cultura ambiental, aprovechamiento y consumo responsable. (SMAOT. Documento diagnóstico, 2024. Pp. 27).
Programa de Gobierno 2018-2024	Estrategia 5.2.3 Impulso a la <b>educación y capacitación para la sustentabilidad</b> (SMAOT. Documento diagnóstico, 2024. Pp. 22).
Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019- 2024	Línea estratégica 5.2. Preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural; objetivo 5.2.3. Promover en la población de 5 años y más del estado, <b>la educación y capacitación sobre los recursos naturales y su uso sustentable</b> .
Programa Presupuestario P006 Gestión integral de la biodiversidad	Fin: Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la <b>preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural</b> . Propósito: <b>El patrimonio natural</b> del estado de Guanajuato se <b>preserva y aprovecha de manera sustentable</b> .
Propósito del programa QC0089 Mas Educación Ambiental para la	Fomentar la <b>Educación Ambiental</b> en la población guanajuatense <b>para que los ecosistemas en el estado de Guanajuato se recuperen e incrementen</b> .

Instrumento de planeación	Vinculación
Sustentabilidad en Guanajuato	(Reglas de Operación, 2024. Pp. 12)

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 23

La información de la tabla muestra la contribución que el desempeño del programa realiza al cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior.

Recomendación:

1. Incluir en los documentos, normativos, de gestión y operación del Programa, la alineación con los instrumentos de planeación nacional e internacional que aplique.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

En el documento diagnóstico del Programa, en lo que se refiere a la vinculación y contribución a los objetivos de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior, se identificó lo siguiente:

Tabla 6. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Vinculación del Propósito con las metas de los Instrumentos de Planeación.

Instrumento de planeación	Vinculación	Vinculación
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato, PLAN2050	Guanajuato preservando su biodiversidad Estrategia 5.1.3 <b>Involucramiento</b> corresponsable de los <b>diversos sectores</b> en el <b>cuidado del medio ambiente</b> y los <b>recursos naturales</b> . Realizar <b>programas de educación y cultura ambiental</b> , aprovechamiento y consumo responsable. (SMAOT. Documento diagnóstico, 2024. Pp. 27).	La vinculación principal es que los diferentes elementos de todos los instrumentos con los que se vincula, buscan el Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales., y para ello es indispensable la educación y capacitación para la sustentabilidad y a su vez lograr esto requiere fomentar la Educación Ambiental para que los ecosistemas se recuperen e incrementen, es decir la contribución del programa se da en cascada inversa.
Programa de Gobierno 2018-2024	Estrategia 5.2.3 Impulso a la <b>educación y capacitación para la sustentabilidad</b> (SMAOT. Documento diagnóstico, 2024. Pp. 22).	
Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019- 2024	Sin dato	
Propósito del programa QC0089 Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato	Fomentar la <b>Educación Ambiental</b> en la población guanajuatense <b>para que los ecosistemas</b> en el estado de Guanajuato <b>se recuperen e incrementen</b> . (Reglas de Operación, 2024. Pp. 12)	

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

La información de la tabla muestra la contribución que el desempeño del programa realiza al cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior.

Recomendación:

1. Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

### Justificación:

En las Reglas de Operación del Programa y en el Documento diagnóstico, en lo que se refiere a la vinculación y contribución a los objetivos de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior, se identificó lo siguiente:

Tabla 7. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Vinculación del Propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Instrumento de planeación	Elemento
Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS	La educación ambiental consiste en la toma de conciencia de nuestra realidad en el mundo y de nuestra relación con nosotros mismo y con la naturaleza, sin olvidar los problemas que derivan de estas relaciones. A esta definición se adapta perfectamente cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pues no son más que los problemas que han surgido de nuestras relaciones y del uso que estamos haciendo de la naturaleza y que debemos solucionar si queremos que nuestro futuro sea sostenible (SMAOT. Documento diagnóstico, 2024. Pp. 27).
Propósito del programa QC0089 Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato	"Que el patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserve y <b>aproveche</b> de manera <b>sustentable</b> ". (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 234)

Fuente: Elaboración propia con datos de SMAOT. Documento Diagnóstico 2024. Pp. 234

La información de la tabla muestra la contribución que el desempeño del programa realiza al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Recomendación:

1. Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación, la alineación con los ODS<sup>2</sup> y los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacionales que aplique.

<sup>2</sup> De acuerdo con las siguientes definiciones: a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015. b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015. c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

### 3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### 3.1 Población potencial y objetivo

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación:

En las Reglas de Operación del Programa, la instancia evaluadora identificó lo siguiente:

Tabla 8. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Poblaciones Potencial y Objetivo.

Población	Elemento de análisis	Definición
<b>Población potencial</b> (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 234)	Definición	Guanajuatenses mayores de 18 años que habitan en las zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado.
	Unidad de medida	Guanajuatenses mayores de 18 años que habitan en las zonas urbanas y rurales
	Cuantificación	4,700,000
<b>Población objetivo</b> (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 234)	Definición	89,256 docentes y 1,264,221 jóvenes que habitan las zonas urbanas y rurales del estado.
	Unidad de medida	Jóvenes que habitan las zonas urbanas y rurales del estado
	Cuantificación	89,256 docentes y 1,264,221 jóvenes.

Fuente: Elaboración propia con datos de SMAOT. Reglas de Operación 2024. Pp. 234

Con la información de la tabla se puede identificar que la población potencial y objetivo aunque no tienen la misma unidad de medida, su definición es coherente en función de la problemática que atiende el Programa, de igual forma se puede observar que están cuantificadas.

En cuanto a la metodología para su cuantificación y al plazo para su revisión y actualización, no se identificó información que permitiera dar respuesta a la pregunta de evaluación en los insumos documentales proporcionados a la instancia evaluadora.

Recomendación:

1. Elaborar un documento metodológico para la cuantificación y actualización de estas poblaciones
2. Incluir un plazo para la revisión y actualización de las poblaciones.



**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Justificación:**

No se cuenta con información para determinar si el Programa cuenta con bases de datos y si estas están en un sistema informático, su procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos<sup>3</sup>. En los insumos proporcionados a la instancia evaluadora únicamente se identificó el procedimiento para la integración y actualización del Padrón de Beneficiarios.

**Recomendación:**

1. Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas.

<sup>3</sup> Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o registros no vigentes.

### 3.2 Mecanismos de elegibilidad

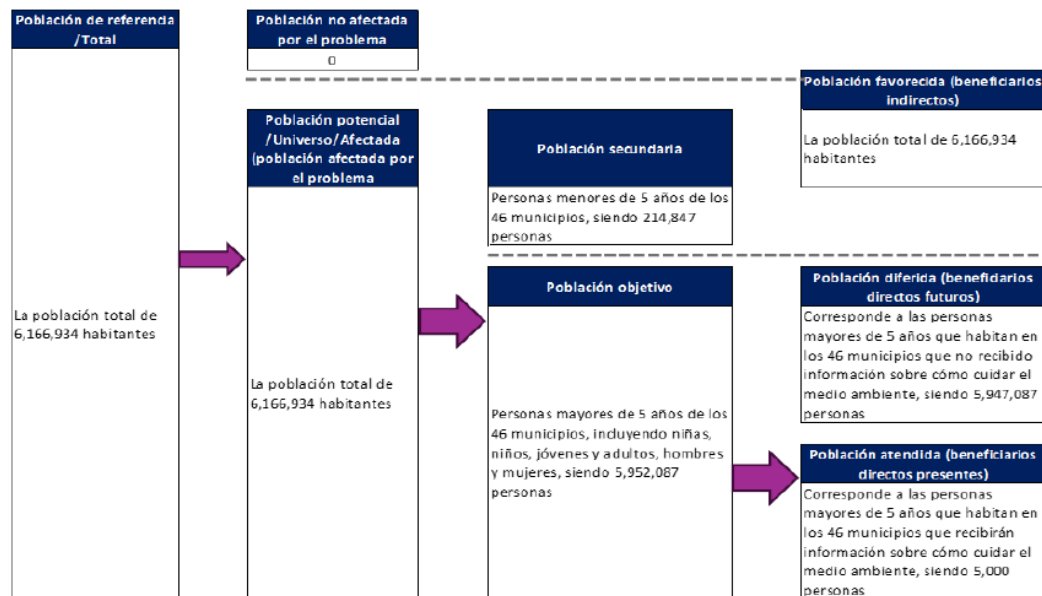
## 9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

### Justificación:

Para la identificación de población objetivo, las Reglas de Operación del Programa en su artículo 7 se define que la población objetivo del Programa son 89 mil 526 docentes y 1 millón 264 mil 221 jóvenes que habitan en zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado de Guanajuato. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 12).

Figura 5. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato. Definición y cuantificación de la población objetivo.

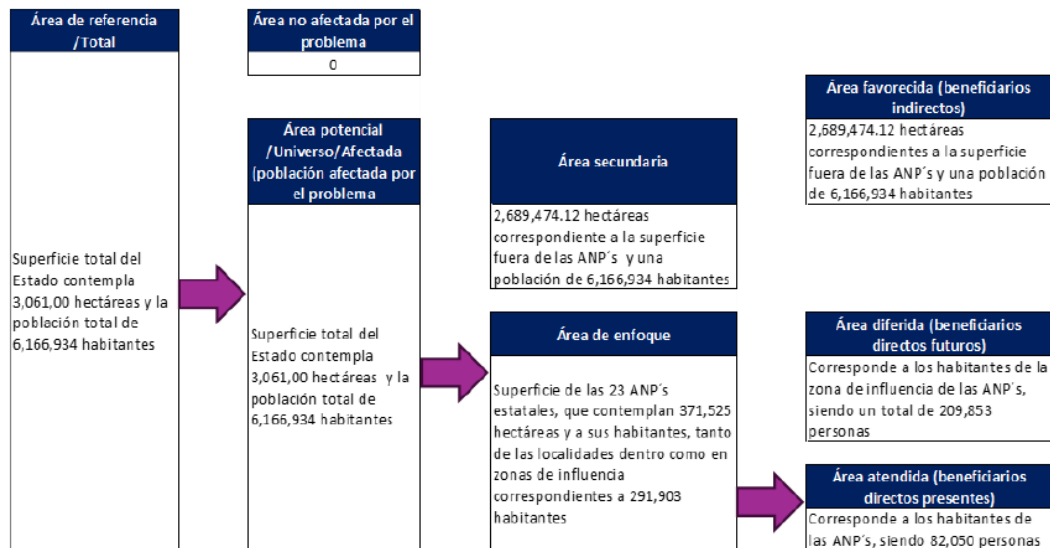


Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 12

Por otro lado, en el documento de diagnóstico en el apartado de Cobertura del Programa (9), se indica que la población objetivo en materia de educación ambiental son las personas mayores de 5 años de los 46 municipios, incluyendo niñas, niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres siendo 5 millones, 952 mil 087 personas.

En lo que se refiere a la territorialización o área potencial de atención, en el mismo documento se indica que es la "Superficie de las 23 ANPs estatales, que contemplan 371 mil 525 hectáreas y a sus habitantes, tanto de las localidades dentro como en zonas de influencia correspondientes a 291 mil 903 habitantes. (SMAOT. QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 21). Es indispensable que los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las diferentes poblaciones, sean consistentes en todos los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.

Figura 6. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato. Territorios relevantes



Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 12

### Recomendaciones:

1. Es necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los indicadores y las fuentes de información utilizadas.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo<sup>4</sup>.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En lo que se refiere a la estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo las Reglas de Operación del Programa en su artículo 7 se define que la población objetivo del Programa son 89 mil 526 docentes y 1 millón 264 mil 221 jóvenes que habitan en zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado de Guanajuato. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 12).

En las Reglas de Operación del Programa en su artículo 13 define como meta: "Formar y apoyar hasta 96 jóvenes multiplicadores". (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 14).

En la documentación proporcionada a la instancia evaluadora, se identificó que la información de las Reglas de Operación, es distinta a la contenida en el documento de diagnóstico debido a que en el diagnóstico no se hace referencia a las metas programadas para el ejercicio fiscal evaluado. En lo que se refiere al horizonte de mediano y largo plazo pretendido alcanzar por el programa, no se identificó información sobre este tema.

<sup>4</sup> Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

Recomendación:

1. Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa el horizonte de mediano y largo plazo pretendido alcanzar por el programa y homologar los datos de las metas en todos estos documentos.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados<sup>5</sup>.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En lo que se refiere a los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos; la Reglas de Operación del Programa en su artículo 14 se establecen los requisitos para acceder a los apoyos del programa que deben cumplir y entregar las personas beneficiarias, subdivididos en lo que se refiere a los Docentes formados y capacitados en educación ambiental y jóvenes multiplicadores. El procedimiento de acceso a los apoyos, se determinan en el artículo 15 en el que se establece la forma en que se otorgarán los beneficios del programa, subdivididos también en lo que se refiere a los Docentes formados en educación ambiental y en los Jóvenes multiplicadores; y, en el artículo 16, se establecen los criterios de elegibilidad, también estos se subdividen en lo que corresponde a Docentes capacitados en educación ambiental y en Jóvenes multiplicadores. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 14-17).

<sup>5</sup> Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

Con base en la información analizada, se identificó que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, están estandarizados, son difundidos públicamente y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo.

Recomendación:

1. Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa información acerca de si la información que genera el programa se encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático, así como, Incluir consideraciones sobre las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados por el programa

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

En lo que se refiere a los procedimientos del programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; en las Reglas de Operación del Programa en su artículo 14 se establecen los requisitos para acceder a las ayudas sociales del programa que deben cumplir las personas beneficiarias: Docentes formados y capacitados en educación ambiental y Jóvenes multiplicadores. En el artículo 15 se expone la forma en que será entregados los beneficios del programa diferenciando entre: Docentes formados en educación ambiental y en Jóvenes multiplicadores (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 14-16).

En lo que se refiere a si los procedimientos cuentan con formatos definidos; las Reglas de Operación en el artículo 38 se establece: "Los formatos referidos, estarán disponibles en la siguiente liga: <https://smaot.guanajuato.gob.mx> (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 23).

Con el análisis de la información, la instancia evaluadora, detectó que en las Reglas de Operación, los procedimientos del programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están adaptados, están disponibles para la población objetivo, están apegados al documento normativo del programa.

Recomendación



1. Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, los formatos definidos para cada procedimiento.

#### 4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

##### 4.1 Padrón de beneficiarios

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada<sup>6</sup> e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

#### **Justificación:**

En lo que se refiere a la existencia de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, es decir, si cuentan con un padrón de beneficiarios, en las Reglas de Operación del Programa en el artículo 35, establece que la unidad administrativa responsable de la SMAOT que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el Padrón de las personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría, en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa

<sup>6</sup> Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

aplicable. Y que, en la integración y actualización del Padrón se hará la distinción por sexo y edad. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 22).

En el documento de diagnóstico, en el apartado 10. Elementos para la integración de un padrón de beneficiarios, se indica lo siguiente: "De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para La Administración Pública del Estado de Guanajuato, Artículo 39. Para el ejercicio responsable y transparente de los recursos públicos, las Dependencias y Entidades deberán integrar un padrón de beneficiarios de los bienes o servicios proporcionados para todos sus Programas presupuestarios, los cuales deberán contar con información confiable y consistente que permita su análisis y comparativa para la toma de decisiones. Los elementos mínimos para considerar para los padrones son:

- I. Programa presupuestario;
- II. Clave del nivel actividad;
- III. Organismo responsable;
- IV. Nombre del beneficiario, de acuerdo con su tipificación;
- V. ID único de identificación (CURP, RFC, o Clave de la región);
- VI. Localidad;
- VII. Datos de contacto
- VIII. Tipo de apoyo; y
- IX. Monto del apoyo entregado.

Existe entrega de apoyos a la población mencionada, los cuales se encuentran regidos por reglas de operación, además se cuenta con un Sistema de soporte informático denominado Padrón Estatal de Beneficiarios PEB el cual permite una consulta pública y se actualiza periódicamente, cuya información puede ser consultada en la siguiente página <https://peb.guanajuato.gob.mx>.

Recomendaciones:

1. Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar.

## 4.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

### 14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados<sup>7</sup>.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### **Justificación:**

En lo que se refiere a los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa, las Reglas de Operación del Programa en los artículos: 12 en el que establece las modalidades y tipos de apoyo; 14 en el que se definen los requisitos de acceso a los apoyos; 15 que define el procedimiento de acceso a los apoyos; 16, en el que se establecen los criterios de elegibilidad y 18 que define los métodos de comprobación del gasto.

Dado que el Programa es ejecutado por únicamente una instancia, sus procedimientos están estandarizados, sistematizados, son difundidos públicamente, se apegan a lo que establecen las Reglas de Operación y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Sin recomendaciones.

<sup>7</sup> Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

En lo que se refiere a la existencia de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, es decir, si cuentan con un padrón de beneficiarios, en las Reglas de Operación del Programa en el artículo 35, establece que la unidad administrativa responsable de la SMAOT que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el Padrón de las personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría, en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable. Y que, en la integración y actualización del Padrón se hará la distinción por sexo y edad. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Pp. 22).

En el documento de diagnóstico, en el apartado 10. Elementos para la integración de un padrón de beneficiarios, se indica lo siguiente: "De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para La Administración Pública del Estado de Guanajuato, Artículo 39. Para el ejercicio responsable y transparente de los recursos públicos, las Dependencias y Entidades deberán integrar un padrón de beneficiarios de los bienes o servicios proporcionados para todos sus Programas presupuestarios, los cuales deberán contar con información confiable y consistente que permita su análisis y comparativa para la toma de decisiones. Los elementos mínimos para considerar para los padrones son:

- I. Programa presupuestario;

- II. Clave del nivel actividad;
- III. Organismo responsable;
- IV. Nombre del beneficiario, de acuerdo con su tipificación;
- V. ID único de identificación (CURP, RFC, o Clave de la región);
- VI. Localidad;
- VII. Datos de contacto
- VIII. Tipo de apoyo; y
- IX. Monto del apoyo entregado.

Existe entrega de apoyos a la población mencionada, los cuales se encuentran regidos por reglas de operación, además se cuenta con un Sistema de soporte informático denominado Padrón Estatal de Beneficiarios PEB el cual permite una consulta pública y se actualiza periódicamente, cuya información puede ser consultada en la siguiente página <https://peb.guanajuato.gob.mx>.

Sin recomendaciones.

## 5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### **Justificación:**

La matriz del Programa proporcionada para análisis de la instancia evaluadora, se identificó que ésta cuenta con dos componentes y una actividades asociadas a cada uno de estos.

De acuerdo a la metodología del marco lógico, las actividades son los "pasos" a través de los cuales se producen los bienes y servicios que entrega el programa, y en este sentido, las actividades deben plasmarse en secuencia de tareas, como un proceso de producción, sin embargo, es importante, considerar solo las más importantes e imprescindibles para determinar el número de actividades, de tal forma que se propone no más de cinco actividades por componente. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 69).

La sintaxis recomendada es la siguiente: Se sugiere utilizar al inicio de la actividad un verbo o sustantivo basado en un verbo acompañado de un complemento. En el caso de la matriz del Programa, durante el análisis realizado, se identificó que en lo que se refiere

a las características que las actividades en la matriz del Programa deben cumplir, se observó que las dos actividades plasmadas en la matriz, su resumen narrativo es igual al resumen narrativo de componente al que están asociadas, por lo tanto, son ambiguas y no representan las tareas necesarias para la realización del servicio planteado en el componente. El planteamiento anterior se puede observar en la tabla siguiente. (SMAOT. Diagnóstico Particular del Programa QC0089 Más Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato 2024. Pp. 24-26).

Tabla 9. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Matriz de Indicadores para Resultados, nivel componente y actividades, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente 1</b>	Formación de docentes en educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales
<b>Componente 2</b>	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales
<b>Actividades C1</b>	P006.C01.QC008 9 Formación de docentes	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Los docentes integran la educación ambiental en sus programas oficiales



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	La comunidad educativa participa activamente en los proyectos que se ejecutan en los centros escolares
<b>Actividades C2</b>	P006.C02.QC008 9 Jóvenes Multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Los jóvenes multiplicadores atienden a la población en los temas ambientales
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	La ciudadanía se beneficia con los conocimientos que adquiere a través de los jóvenes multiplicadores

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

**Recomendaciones:**

1. Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La MML establece que los Componentes son los productos que entrega directamente el Programa y pueden ser: Bienes, normas o servicios, y que se debe cuestionarse sobre la pertinencia y suficiencia de la cantidad y calidad de componentes que se está incorporando en el Resumen Narrativo; se los debe redactar como un producto terminado, es decir como la concreción del bien o servicio que se está proporcionando. La sintaxis debe ser un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denota el estado alcanzado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 68).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se identificó que ésta cuenta con dos componentes y dos actividades asociadas a ellos, encontrando los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo de los componentes refleja los bienes que produce el programa y establecidos en las Reglas de Operación: "Componente 1. Formación de docentes en educación ambiental.", "Componente 2. Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental." (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 12), (SMAOT. Documento de

Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24); la redacción del resumen narrativo de los componentes no se plantea como una acción ya ejecutada como lo establece la metodología del marco lógico; por otro lado, si bien los componentes y sus supuestos son necesarios para cumplir el nivel de propósito, se observa que la capacitación a los docentes en temas de educación ambiental y el trabajo de jóvenes replicadores de la educación ambiental no representan acciones suficientes para lograr que "La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras.", que es el propósito que pretende lograr el Programa; (SMAOT. Diagnóstico Particular del Programa QC0089 Más Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato 2024. Pp. 24-26); los supuestos planteados para los componentes, no se relacionan con el componente, es decir, el que sucedan o no, no impacta en el hecho de que el componente se alcance o no. Los argumentos expuestos se pueden corroborar en la tabla siguiente.

Tabla 10. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componentes, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Propósito</b>	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales
<b>Componente 1</b>	Formación de docentes en educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente 2</b>	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

**Recomendaciones:**

1. Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La MML establece que el propósito constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el árbol de problemas. Es una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del Programa. En el Propósito se debe identificar un solo resultado.

El propósito debe ser redactado como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el Problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 65).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se encontraron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo del propósito refleja el resultado que busca producir el programa: "**Propósito** La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras ", la redacción refleja un estado alcanzado; sin embargo, aunque su sintaxis es correcta, su logro, no es la consecuencia o resultado de la ejecución de los componentes y sus supuestos, lo anterior, debido a que el establecimiento de la relación armónica y sustentable de la población con el medio ambiente, no depende

únicamente de formar/capacitar a docentes en educación ambiental y del trabajo de jóvenes replicadores de la educación ambiental, es decir, la ejecución de estos dos componentes, no representan acciones suficientes para lograr que "La población de Guanajuato establezca una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras.", que es el propósito que pretende lograr el Programa; (SMAOT. Diagnóstico Particular del Programa QC0089 Más Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato 2024. Pp. 24-26).

En lo que se refiere a si el logro está controlado por los responsables del programa, como ya se mencionó en el párrafo anterior, su logro no depende únicamente de la formación de docentes y de la existencia de jóvenes replicadores, por lo tanto, su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que éste depende en gran medida de la participación y colaboración de la sociedad civil con la ejecución de acciones individuales o colectivas fuera del programa para el cuidado del medio ambiente, siendo respetuosos del entorno disfrutándolo y aprovechándolo de manera responsable, y finalmente, la disponibilidad de recursos también es una variable importante en el logro. En lo que se refiere a la inclusión de la población objetivo, la redacción del resumen narrativo, hace referencia a "*La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente* " (SMAOT. Diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 24), mientras que en las Reglas de Operación, en el artículo 7 se define a la población objetivo del Programa, como "*Los 89 mil 526 Docentes y 1 millón 264 mil jóvenes que habitan en las zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado de Guanajuato*", (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 12) lo cual deriva en una ambigüedad en la definición de la población objetivo referida en el documento normativo y el documento de identificación, caracterización y sustento del origen del Programa (Diagnóstico).

Los argumentos expuestos se pueden corroborar en la tabla siguiente.

Tabla 11. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componente, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Propósito</b>	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales
<b>Componente 1</b>	Formación de docentes en educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales
<b>Componente 2</b>	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

Por otro lado, en la matriz de indicadores para resultados, publicada en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa, tanto el propósito como los componentes son diferentes respecto a los establecidos en la MIR del documento de diagnóstico, el planteamiento del resumen narrativo del propósito es totalmente distinto y se establece

únicamente un componente para dar cumplimiento al propósito, como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 12. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componente, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Propósito</b>	El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato	Capa de uso del suelo y vegetación de diferentes años	Los sectores agrícolas, ganaderos e industriales del estado crecen de forma sustentable y sostenible
		Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales	Capas de zonas de recarga del estado de Guanajuato / Capa de obras de conservación de suelo y agua del año	
		Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sustentable	Expedientes técnicos	La población del estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas
		Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección	Inventario estatal de áreas naturales protegidas y zonas de restauración del estado de Guanajuato	
<b>Componente 3</b>	Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Tasa de variación en la participación de la población y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	Reporte de acciones de educación ambiental para la sustentabilidad	Los participantes invitados asisten y participan en las intervenciones educativas.

Fuente: SMAOT. Anexo 1, Reglas de Operación Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 25

Recomendaciones:

1. Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores de propósito y componentes en función de los resultados obtenidos durante su ejecución.



**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La MML establece que en la MIR, el nivel de objetivos de fin se deriva del fin superior identificado en el árbol de objetivos, correspondiente a la contribución del Programa con un objetivo de desarrollo superior, que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan sectorial.

El objetivo a nivel de Fin, responde a la pregunta: ¿Cuáles son los impactos a los que contribuye el Programa?, y constituye el impacto derivado de la consecución del propósito del Programa. Su concreción implica la operación del Programa por un periodo de tiempo largo, identificando así los efectos e impactos en el mediano y largo plazo, pues éstos se concretan en un periodo de maduración mayor a otros objetivos de la MIR del Programa. En el caso de los Programas Públicos, el Fin debe contribuir y relacionar el Programa con los objetivos de desarrollo superior y los estratégicos.

En la sintaxis del resumen narrativo a nivel Fin, se debe identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; la definición del objetivo debe construirse con base en el último nivel del árbol de objetivos. El Fin permite alinear el programa con los objetivos superiores, logrando así la planeación alineada. Por ello, se debe buscar una planeación lógica. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 65).

En el análisis realizado a la MIR proporcionada a la instancia evaluadora en el documento de diagnóstico y en el Anexo 1 de las Reglas de Operación, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: El resumen narrativo del objetivo de fin, presenta diferencias entre los dos insumos analizados, lo que deriva en una ambigüedad en su determinación; a pesar de ello, en ambos documentos su redacción muestra que es un objetivo de nivel superior al que contribuye la ejecución de Programa, pero no lo cumple por sí mismo, documento de diagnóstico: "**Fin:** Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente.", (SMAOT. Diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 24), Anexo 1 Reglas de Operación: "**Fin:** Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural." (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 12); como se puede observar, su logro no depende de los responsables del programa, ya que éste depende en gran medida de que la sociedad civil participe activamente en las acciones de educación ambiental para la sustentabilidad que implementen las instancias gubernamentales responsables de su cuidado, también depende de que las personas sean respetuosas del entorno y de que lo disfruten y aprovechen de manera responsable, y finalmente, la disponibilidad de recursos también es una variable importante en el logro. Los argumentos expuestos se pueden corroborar en las tablas siguientes.

Tabla 13. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel fin, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad	Personas de 5 años en adelante con intervención en educación ambiental para La sustentabilidad acumuladas.	La población de 5 años en adelante recibe intervenciones educativas para el cuidado y preservación del medio ambiente  Los diversos sectores de la población solicitan más intervenciones

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
				educativas  La población guanajuatense sabe qué hacer para el cuidado y protección del medio ambiente

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

Por otro lado, en la matriz de indicadores para resultados, publicada en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa, tanto el propósito como los componentes son diferentes respecto a los establecidos en la MIR del documento de diagnóstico, el planteamiento del resumen narrativo del propósito es totalmente distinto y se establece únicamente un componente para dar cumplimiento al propósito, como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 14. Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel fin, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural	Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal	Capa de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato	El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático  La biodiversidad se conserva e incrementa de manera natural

Fuente: SMAOT. Anexo 1, Reglas de Operación Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 25

En cuanto a la relación del Programa con los objetivos de nivel superior a los que vincula y contribuye, se observó lo siguiente:

**A nivel internacional:** Se vincula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

**A nivel estatal:** Se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 "Construyendo el Futuro"; la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024; el Programa Sectorial

Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024; el Manifiesto de la estrategia estatal "Estrategia sobre la biodiversidad en el estado.

Recomendaciones:

1. Homologar el contenido de la MIR desarrollada en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

En la tabla siguiente, se muestran los elementos de la MIR contenida en el documento de diagnóstico del Programa y su correspondencia con la MIR que se encuentra en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa, así como, los elementos que se identifican en el articulado de dicho instrumento jurídico.

Tabla 15. QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Comparativo de los objetivos de la MIR Vs. los elementos desplegados en las ROP, 2024.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo de los Objetivos	
	MIR Diagnóstico	MIR Reglas de Operación (Anexo 1 y articulado)
Fin	Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente	<p><b>Artículo 3.</b> Contribuir al incremento de la conciencia y el respeto por el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>Anexo 1.</b> Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.</p>
Propósito	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	<p><b>Artículo 3.</b> Fomentar la educación ambiental en la población guanajuatense para que los ecosistemas en el estado de Guanajuato se recuperen e incrementen.</p> <p><b>Anexo 1.</b> El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.</p>
Componente 1	Formación de docentes en educación ambiental	Sin correspondencia identificada.
Componente 2	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental	Sin correspondencia identificada.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo de los Objetivos	
	MIR Diagnóstico	MIR Reglas de Operación (Anexo 1 y articulado)
<b>Componente 3</b>	Sin correspondencia identificada.	<b>Artículo 3.</b> Las intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas.  <b>Anexo 1.</b> Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas.
<b>Actividades C1</b>	P006.C01.QC008 9 Formación de docentes	<b>Artículo 3, Fracción I.</b> Formación de docentes en educación ambiental.
<b>Actividades C2</b>	P006.C02.QC008 9 Jóvenes Multiplicadores de la educación ambiental	<b>Artículo 3, Fracción II.</b> Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental
<b>Actividades</b>	Sin correspondencia identificada.	<b>Anexo 1.</b> Administración y operación de educación ambiental
	Sin correspondencia identificada.	<b>Anexo 1.</b> Más educación ambiental para el presente y futuro sustentable de Guanajuato.

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24. Anexo 1, Reglas de Operación Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 25

Como se puede observar en la tabla, existen diferencias entre los diferentes elementos con que se construye la MIR entre los documentos analizados, e incluso con los elementos considerados en el articulado y el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa, lo cual deriva en ambigüedades graves en el diseño del Programa, debido a que debilitan la lógica de su estructura, al no dejar claro mediante qué actividades se pretenden generar los bienes y servicios que oferta el Programa, pero a su vez, genera confusión sobre cuáles son los productos y/o servicios que se ofertan; lo que a su vez, genera confusión respecto a para qué se ofertan esos bienes y/o servicios, y finalmente que beneficio se pretende lograr con la implementación del Programa. Todas estas inconsistencias y ambigüedades, evidencian que el diseño de la intervención no es adecuado y que requiere ser reestructurada a fin de fortalecer su lógica y vinculación interna.

Recomendaciones:

1. Reestructurar la matriz, homologando el número de elementos que integran la MIR y utilizar la misma matriz en los documentos de tipo normativo, operativos y de gestión del Programa.

2. Reestructurar la matriz y hacer el planteamiento del resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, como lo establece la metodología del marco lógico, para cada nivel.

## 5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características</li> </ul>

### Justificación:

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las dimensiones establecidas en los TdR y en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las dimensiones establecidas, excepto en el caso de "Entrega de apoyos a docentes", de la actividad C1.

Tabla 16. QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Valoración de los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
Fin	Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: Debido a la falta de información respecto a quien es el ente generador de la información no se puede determinar si el indicador cumple con el criterio pues se desconoce si es calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública o si la Unidad Responsable del Programa tiene que realizar gastos para generar la</p>



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
			<p>información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: Debido a la falta de información respecto a quien es el ente generador de la información no se puede determinar si el indicador cumple con el criterio de poderse sujetar a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: Debido a la falta de información respecto a quien es el ente generador de la información no se puede determinar si el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
Propósito	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p>
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	<p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
Componente 1	Formación de docentes en educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p>
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	<p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p>
Componente 2	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	<p>Misma información que el componente 1</p> <p>d) Monitoreable:</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	<p>El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
Actividades C1	P006.C01.QC008 9 Formación de docentes	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo	<p>a) Claridad El indicador no cumple con este criterio pues el indicador no es preciso en cuanto a que es lo que mide y sobre la forma en que lo que mide realmente contribuye a monitorear el desempeño del programa.</p> <p>b) Relevancia: Dada la falta de claridad respecto a que es lo que mide el indicador, no se puede determinar si el indicador cumple con el criterio de reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: Dada la falta de claridad respecto a que es lo que mide el indicador, no se puede determinar si el indicador cumple con el criterio debido a que no se puede saber si es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: Dada la falta de claridad respecto a que es lo que mide el indicador, no se puede determinar si el indicador cumple con el criterio de poder sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: Dada la falta de claridad respecto a que es lo que mide el indicador, no se puede determinar si el indicador cumple con el criterio de aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p>
Actividades C2	P006.C02.QC008 9 Jóvenes Multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	<p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

**Recomendación:**

1. Asignar al menos un indicador para medir el desempeño en cada nivel de objetivos, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
2. En el diseño de los indicadores, considerar las dimensiones de: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

**Respuesta: Si**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las fichas, identificando que en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las características establecidas.

Tabla 17. QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Valoración de las fichas Técnica de los indicadores de la MIR, 2024.

<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo de los Objetivos</b>	<b>Indicador</b>								
		<b>Nombre</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
			Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
<b>Fin</b>	Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad	Tasa de variación en la participación de la población	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador								
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
	dad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente.	de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.								
Propósito	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1	Formación de docentes en educación ambiental.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Jóvenes multiplicadores de la	Porcentaje de Avance Físico del	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador								
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
	educación ambiental.	Proceso/Proyecto								
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Componente 1 Actividad 1</b>	P006.C01. QC0089 Formación de docentes.	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo.	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Componente 2 Actividad 1</b>	P006.C02. QC0089 Jóvenes Multiplicadores de la educación ambiental.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

Es importante señalar que aunque los indicadores que actualmente integran la MIR cumplen con los criterios C.R.E.M.A., se requiere reestructurar la matriz de tal manera que cumpla con los criterios técnicos que establece la MML y el CONEVAL.

Recomendaciones:

1. Asignar al menos un indicador para medir el desempeño en cada nivel de objetivos, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
2. En el diseño de los indicadores, considerar los criterios C.R.E.M.A -Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado-.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Si**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las fichas, identificando que en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las características establecidas.

Tabla 18. QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato. Valoración de las fichas Técnica de los indicadores de la MIR, 2024.

<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Orientada a impulsar el desempeño</b>	<b>Factible de alcanzar</b>
				<b>Si / No</b>	<b>Si / No</b>	<b>Si / No</b>
<b>Fin</b>	<b>Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente.</b>	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	Sin información	Sin información	Si	No se puede determinar la factibilidad
<b>Propósito</b>	<b>población de Guanajuato establece una relación armónica con el</b>	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Si	Si



Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible de alcanzar
				Si / No	Si / No	Si / No
	<b>medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras</b>	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Si	Si
<b>Componente 1</b>	<b>Formación de docentes en educación ambiental.</b>	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Si	Si
<b>Componente 2</b>	<b>Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental.</b>	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Si	Si
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Si	Si
<b>C1.A1</b>	<b>P006.C01.QC0089 Formación de docentes.</b>	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo.	Sin información	Sin información	Si	No se puede determinar la factibilidad
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Si	Si
<b>C2.A1</b>	<b>P006.C02.QC0089 Jóvenes Multiplicadores</b>	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Si	Si

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible de alcanzar
				Si / No	Si / No	Si / No
	<b>de la educación ambiental.</b>	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Si	Si

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

En los insumos no se proporcionó información sobre la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para su construcción.

Sin recomendación

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

En el análisis realizado a la MIR proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: 6 de los 11 indicadores miden el porcentaje de avance físico de la meta y del objetivo; 6 de los 11 indicadores miden el porcentaje de avance financiero de la meta y del objetivo y únicamente 2 de 11 plantean en su redacción las acciones que van a medir.

Los 11 indicadores de la MIR cuentan con al menos un medio de verificación, cada uno cuenta con un nombre específico, sin embargo, para ninguno de ellos se indica la fuente generadora de la información, por lo que, no es posible determinar si proceden de fuentes oficiales o institucionales. Por otro lado, partiendo del nombre del medio de verificación, se intuye que si permiten realizar el cálculo del avance del indicador al que se encuentra asociado.

Debido a que no se indica quién es el ente generador de la información, no es posible determinar si la información es pública y accesible a cualquier persona.

Tabla 19. QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato. Matriz de indicadores, relación de los indicadores con los medios de verificación, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad	Personas de 5 años en adelante con intervención en educación ambiental para La sustentabilidad acumuladas.
<b>Propósito</b>	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión
<b>Componente 1</b>	Formación de docentes en educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión
<b>Componente 2</b>	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión
<b>Actividades C1</b>	P006.C01.QC008 9 Formación de docentes	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión
<b>Actividades C2</b>	P006.C02.QC008 9 Jóvenes Multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

En los insumos no se proporcionó información sobre la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

De igual manera es importante mencionar que como resultado del análisis de la MIR en apartados anteriores se está recomendando reestructurarla, por lo que, al realizar dicha reestructura será necesario asignar y/o ajustar los medios de verificación de los indicadores.

Sin recomendación

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En el análisis realizado a la MIR se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: La MIR se desagrega en 6 resúmenes narrativos: 1 a nivel de fin, 1 de propósito, 2 de componente y 2 a nivel de actividad. Los 6 objetivos tienen asociado al menos un indicador y un medio de verificación lo que muestra la completitud de la lógica horizontal de los diferentes niveles de la MIR.

De igual forma, se asume que los medios de verificación asociados a cada uno de los indicadores (Aunque no cuentan con datos del ente generador de la información), y partiendo de conocer únicamente del nombre del medio de verificación, se considera que si son necesarios para calcular el desempeño de éstos, tomando en consideración las características mencionadas en la respuesta de la pregunta 24 y las recomendaciones de reestructura de la MIR planteadas en diferentes preguntas, y en ese sentido los medios de verificación actuales, se vuelven necesarios para calcular el desempeño de los indicadores y del programa.

Tabla 20. QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Matriz de indicadores. relación de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación Vs. los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad	Personas de 5 años en adelante con intervención en educación ambiental para La sustentabilidad acumuladas.
<b>Propósito</b>	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión
<b>Componente 1</b>	Formación de docentes en educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión
<b>Componente 2</b>	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión
<b>Actividades C1</b>	P006.C01.QC008 9 Formación de docentes	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión
<b>Actividades C2</b>	P006.C02.QC008 9 Jóvenes Multiplicadores de la educación ambiental	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión

Fuente: SMAOT. Documento de Diagnóstico Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato" 2024. Pp. 24

Sin recomendación.

### 5.3 Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

#### **Justificación:**

Una vez analizada la lógica vertical y horizontal del contenido de la MIR del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato", se propone aplicar las siguientes recomendaciones cuyo objetivo es contribuir a la mejora en la operación, la gestión y el diseño del Programa.

En lo que se refiere al **Fin, propósito, componentes y actividades**, se propone lo siguiente:

- ✓ Homologar el contenido de la MIR desarrollada en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
- ✓ Reestructurar la matriz y plantear el resumen narrativo del fin como lo establece la metodología del marco lógico, redactándolo de tal forma que en éste se muestre el qué, el mediante y el cómo tomando como base el último nivel del árbol de objetivos.
- ✓ Reestructurar la matriz y plantear el resumen narrativo del propósito de tal forma que éste se muestre como el resultado de la ejecución de los componentes.
- ✓ Reestructurar la matriz y hacer el planteamiento del resumen narrativo de los componentes, como lo establece la metodología del marco lógico, planteándolos como un producto terminado o una actividad concretada, estructurándolos (como proceso y como los servicios que otorga el Programa) y desarrollando el número necesario de tal forma que éstos, evidencien su contribución indispensable para el cumplimiento del propósito.
- ✓ Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes.



- ✓ Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivo de nivel fin, propósito, componentes y actividades, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
- ✓ Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades en función de los resultados obtenidos durante su ejecución.
- ✓ Homologar el contenido de la MIR desarrollada en los documentos normativos, de gestión y operación del programa.
- ✓ Reestructurar la matriz y hacer el planteamiento del resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, como lo establece la metodología del marco lógico, para cada nivel.

#### En lo que se refiere a los **Indicadores, metas y medios de verificación**

- ✓ Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran en los documentos normativo, de gestión y de operación del Programa.
- ✓ Asignar al menos un indicador para medir el desempeño en cada nivel de objetivos, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
- ✓ En el diseño de los indicadores, considerar los criterios C.R.E.M.A: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado.
- ✓ Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
- ✓ Una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.

En lo que se refiere a los **medios de verificación**, se propone lo siguiente:

- ✓ Incluir en los datos de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.

En conclusión, las inconsistencias y ambigüedades existentes en la MIR, indican que el diseño de la intervención requiere ser reestructurado a fin de fortalecer su lógica y vinculación interna.

## 6. Presupuesto y Rendición de cuentas

### 6.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

### **Justificación:**

En el análisis realizado a los insumos relacionados con el presupuesto del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos:

Se considera que el presupuesto asignado al Programa está directamente ligado a las metas de desempeño, recordando que su ejecución se basa en transferencia de recursos

monetarios para realizar acciones de capacitación en educación ambiental, y en ese contexto, el 46.63% del presupuesto del programa se encuentra asignado al capítulo 3000, al concepto 3250 Servicios de arrendamiento, partida 3250 Arrendamiento de equipo de transporte; concepto 3390 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, partida 3390 Servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión; concepto 3720 Servicios de Traslado y Viáticos, partida 3720 Pasajes terrestres; concepto 3850 Servicios Oficiales, partida 3850 Gastos de representación; concepto 3980 Otros servicios generales, partida 3980 Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral; y el 42.17% al capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, al concepto 4410 Ayudas sociales, en la partida 4410 Ayudas sociales a personas;

el 0.69% a Gastos de operación directos. Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida asignado al capítulo 2000 Materiales y Suministros, en el concepto 2170 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos, partida 2170 Materiales y útiles de enseñanza; concepto 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos, partida 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos; concepto 2720 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, partida 2720 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. El 10.51% está asignado a Gastos de operación directos. Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, asignados al capítulo 1000 Servicios Personales, concepto 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio, partida 1210 Honorarios asimilables a salarios.

Tabla 21. QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". Presupuesto asignado, modificado y ejercido, 2024.

Capítulo	Concepto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>1000 Servicios Personales</b>	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210 Honorarios asimilables a salarios	\$465,128.80	\$479,082.74	\$250,948.06	\$0.00	\$456,269.20	\$205,321.14
<b>Subtotal 1000</b>			\$465,128.80	\$479,082.74	\$250,948.06	\$0.00	\$456,269.20	\$205,321.14
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	2170 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$7,819.00	\$7,817.20	\$0.00	\$0.00	\$7,817.20	\$7,817.20

Capítulo	Concepto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$15,000.00	\$14,999.52	\$0.00	\$0.00	\$5,999.52	\$5,999.52
	2720 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2720 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$15,000.00	\$8,505.00	\$8,505.00	\$0.00	\$8,505.00	\$0.00
<b>Subtotal 2000</b>			\$37,819.00	\$31,321.72	\$8,505.00	\$0.00	\$22,321.72	\$13,816.72
<b>3000 Servicios Generales</b>	3250 Servicios de arrendamiento	3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00
	3390 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3390 Servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$1,950,000.00	\$970,000.00	\$980,000.00	\$1,950,000.00	\$0.00
	3720 Servicios de Traslado y Viáticos	3720 Pasajes terrestres	\$6,326.00	\$6,326.00	\$0.00	\$0.00	\$1,623.00	\$1,623.00
	3850 Servicios Oficiales	3850 Gastos de representación	\$74,772.32	\$74,772.32	\$15,000.00	\$0.00	\$20,105.05	\$5,105.05
	3980 Otros servicios generales	3980 Impuestos sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral	\$13,953.88	\$14,373.19	\$7,528.40	\$0.00	\$13,688.00	\$6,159.60
<b>Subtotal 3000</b>			\$175,052.20	\$2,125,471.51	\$1,072,528.40	\$980,000.00	\$2,065,416.05	\$12,887.65
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4410 Ayudas sociales	4410 Ayudas sociales a personas	\$122,000.00	\$1,922,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal 4000</b>			\$122,000.00	\$1,922,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Gran Total</b>			\$800,000.00	\$4,557,875.97	\$1,331,981.46	\$980,000.00	\$2,544,006.97	\$232,025.51

Fuente: SMAOT. Estado de Situación Presupuestal del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato". 2024. Corte al 20 de junio 2024.

En lo que se refiere al presupuesto ejercido a la fecha de corte, el 81.19% se ha gastado en el capítulo 3000 Servicios generales; el 18% en el capítulo 1000 Servicios

Personales; el 1% en el capítulo 2000 Materiales y Suministros y en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas no se han ejercido recursos.

Sin recomendaciones

## 6.2 Rendición de cuentas

### 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### Justificación:

En lo que se refiere a los mecanismos de transparencia del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

Las Reglas de Operación del Programa para el año 2024, se encuentran actualizadas, son un documento público disponible en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, cuyo enlace es el siguiente <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/biblioteca-en-linea>

En lo que se refiere a la difusión de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, éstos son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado, y cuyo enlace es el siguiente: [Presupuesto actual e histórico \(guanajuato.gob.mx\)](http://Presupuesto actual e histórico (guanajuato.gob.mx))

En cuanto a la existencia de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, en el Capítulo III Apoyos, que comprende del artículo 12 al 16, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los entes responsables de que este procedimiento se lleve a cabo. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato", 2024. Pp. 13 - 17)

En cuanto a si la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y si genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación en el Capítulo VIII Disposiciones complementarias, en el artículo 36 Contraloría social, establece: "La promoción, difusión y operación de la contraloría social del programa se realizará de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales y demás normatividad aplicable en la materia. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato", 2024. Pp. 22)

Sin recomendaciones.



**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados<sup>8</sup>.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En lo que se refiere a la homologación de los procedimientos de ejecución de las acciones del Programa, en el análisis de los insumos se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

En cuanto a la existencia de procedimientos para la ejecución de las acciones del Programa, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, en el artículo 11 se establecen los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa; en el Capítulo III Apoyos, que comprende del artículo 12 al 16, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los entes responsables de que este procedimiento se lleve a cabo. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato", 2024. Pp. 13 - 17)

En lo que se refiere a si los procedimientos de ejecución de acciones, están sistematizados, si son difundidos públicamente y si están apegados a la normativa, no se Identificó información sobre el tema en los insumos proporcionados a la instancia evaluadora.

Sin recomendaciones.

<sup>8</sup> Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

## 7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### 30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?<sup>910</sup>

No procede valoración cuantitativa.

#### **Justificación:**

En lo que se refiere a las complementariedades y coincidencias del Programa, con otros Programas, es importante precisar el carácter transversal de la educación ambiental con la promoción de la conciencia ecológica en la sociedad, instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado.

En el documento de diagnóstico del Programa QC0089 "Mas Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato", 2024, en su apartado 15. Relación con otros programas presupuestarios, se presentan las complementariedades siguientes:

**Programa Presupuestario SEG E017 - Cobertura de Educación Media Superior y Superior Secretaría de Educación**, se identifica como:

Fin E017.F1: Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos. Con la implementación del P006 se ofrece apoyo y asesoría a los diferentes niveles educativos para integrar los conocimientos en materia de educación ambiental.

---

<sup>9</sup> El análisis debe considerar los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social con otros programas federales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

<sup>10</sup> . Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

Como resultado de la revisión del materia proporcionado por la SMAOT para la evaluación de otros Programas sociales bajo su responsabilidad, se identificaron las complementariedades con los programas presupuestarios siguientes:

**Programa Presupuestario SMAOT E004 - Adaptación al cambio climático**, se tiene como:

Fin E004.F1: Contribuir al incremento de la resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático mediante la disminución de la vulnerabilidad y riesgo de afectación. En este sentido, a través del QC0085 se atiende también parte de la resiliencia en los ecosistemas y se realizan acciones que apoyan a mitigar los efectos del cambio climático.

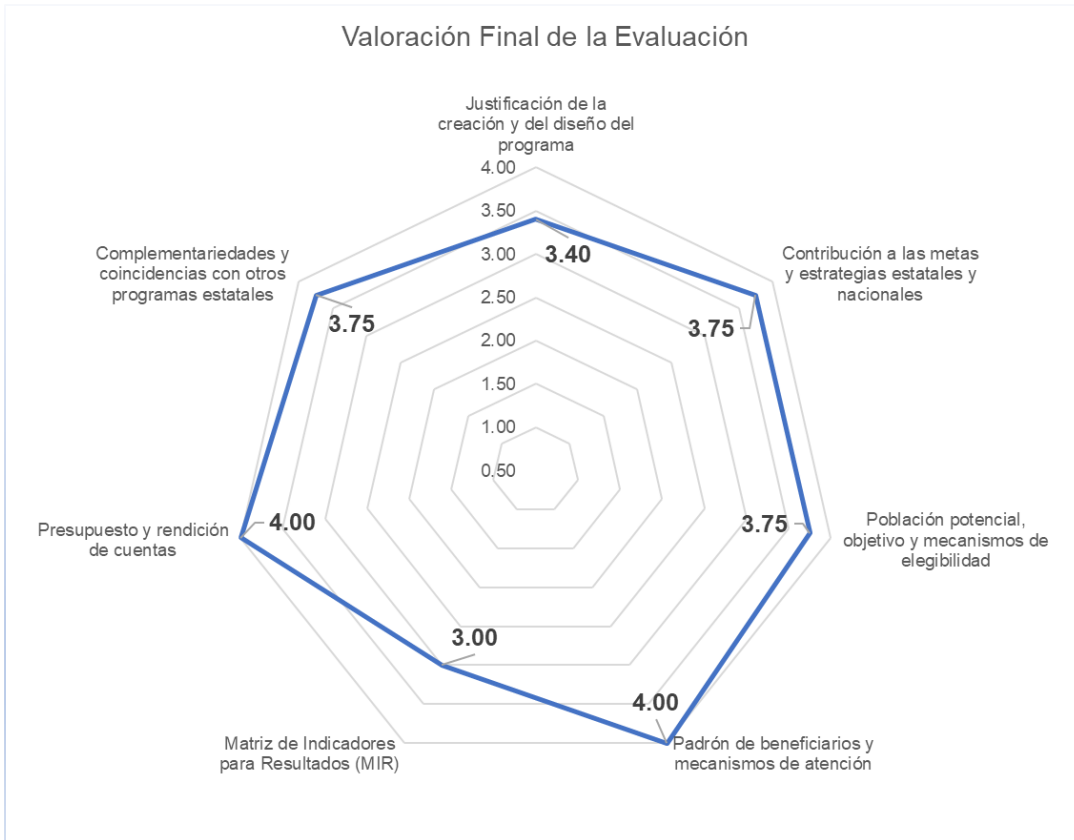
Propósito E004.P1 (SMAOT): La población en condiciones de alta vulnerabilidad disminuye su riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato. Con los resultados del QC0085 que deriven de acciones en las zonas altas como obras de conservación de suelo y agua y reforestaciones, se contribuye a la disminución de ese riesgo.

Sin recomendaciones.

## 8. Valoración final del Diseño del Programa

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	3.40	La unidad responsable del programa, proporcionó a la instancia evaluadora un documento de diagnóstico del Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato", el cual, representa una herramienta que en términos generales responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico y en el que se presenta la descripción de la problemática y de las alternativas de solución, así como, la definición de las poblaciones, de una estrategia de cobertura, y un contexto metodológico y de experiencias de atención que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia para incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población guanajuatense como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente.
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.75	La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor es buena, sin embargo, presenta vacíos en la alineación con los Instrumentos de nivel nacional e internacional, lo que dificulta establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de sus objetivos, aunque, adicionalmente, el carecer de información sobre el avance de sus metas programadas (No se proporcionó información sobre esto a la instancia evaluadora), limitó la posibilidad de establecer su contribución a metas y objetivos de planeación.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.75	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en el documento de diagnóstico, aunque no ahonda en detalles metodológicos ni de los datos empleados en la determinación de cada una de ellas. En los documentos metodológicos se menciona en repetidas ocasiones que el ente responsable de la operación del Programa cuenta con información georreferenciada para reforzar la identificación y cuantificación, georreferenciación de los datos estadísticos a fin de identificar los parámetros de elegibilidad socioeconómicos y demográficos del programa para los posible beneficiarios, sin embargo, éstos insumos no son incluidos en el documento de diagnóstico para profundizar en el método de definición y cuantificación de las poblaciones.
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, lo que fue constatado durante el análisis realizado a los insumos, identificando el número de beneficiarios actuales, por lo que se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios, porque se trata de información que se debe hacer pública.
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.00	El programa cuenta con su MIR que presenta como Anexo en las Reglas de Operación y como parte del documento de diagnóstico en su apartado 12. En el análisis de éstos insumos, se identificó que presenta diversas áreas de mejora de tipo metodológico al no

No.	Tema	Calificación	Justificación
			contener la totalidad de elementos base que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como, inconsistencias en las matrices del documento de diagnóstico y la de las ROP; la sintaxis del resumen narrativo del fin, del propósito, de los componentes y de las actividades no cumple con las características técnicas que establece la MML, particularmente, en el caso de las actividades el resumen narrativo es el mismo que el de los componentes; la falta de datos sobre los entes generadores de los documentos establecidos como medios de verificación de los diferentes indicadores de todos los niveles de objetivos; todas estas ambigüedades y carencia metodológicas detectadas, representa una arquitectura débil de la MIR, que dificulta comprender lo que se pretende hacer para atender la problemática que va a atender el Programa, así como, detalles de lo que se pretende medir y evaluar con los indicadores de desempeño en cada nivel de objetivos.
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.75	El programa tiene una identificación de sus vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios de otra Dependencia, en este caso la SEG, débil debido a que únicamente se le vincula con un programa presupuestario externo y uno de la misma SMAOT y además, carece de vinculaciones a programas del Gobierno Federal y/o de organismos internacionales con los que pudiera existir complementariedades.
	Valoración final	3.66 / 4.00	El Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato", 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de definición de metas para algunos indicadores y otros datos que complementan los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.



## 9. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Todos los niveles de objetivos tienen asociado al menos un indicador para medir el desempeño	21	Verificar que los indicadores establecidos sean los que mejor representen la medición del cumplimiento de las acciones ejecutadas.
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación aunque carecen de datos de quien es el ente generador de la información, son suficientes, adecuados y necesarios para medir el desempeño de los indicadores y objetivos	25	Agregar los datos de quien es el ente generador de la información y de las características propias del documento, atendiendo las recomendaciones de la pregunta 25.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	El resumen narrativo de Fin, propósito, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML
	El resumen narrativo de las actividades de la matriz de indicadores es exactamente el mismo que el resumen narrativo de los componentes a los que están asociadas lo cual genera ambigüedad en su interpretación.	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la MIR y agregar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los componentes, atendiendo a las características técnicas que establece la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores del CONEVAL.
	La MIR contenida en los diferentes documentos del Programa: Normativo, de gestión y de operación, presenta inconsistencia en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades.		Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
Todos los indicadores carecen de fichas técnicas	Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	La población objetivo está localizada geográficamente	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Existen ambigüedades respecto a la cuantificación y distribución de los grupos afectados por el problema central: "La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente"	1, 2, 3	Profundizar sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central y plasmar el análisis en el documento de diagnóstico.
Si bien el diagnóstico contiene un árbol de problemas, no se incluye una descripción de las causas que sustente con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.	1, 2, 3	Incluir una descripción de las causas sustentando con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.	
La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Población potencial, objetivo	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Se encuentra definida y cuantificada	7, 8	Establecer un plazo periódico para su revisión y actualización
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	En necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los indicadores y las fuentes de información utilizadas.	7, 8	Elaborar el documento metodológico para la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa QC0089 Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato.
La información no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer si existe paridad en la atención entre hombres y mujeres	Desglosar la información por sexo (hombres - mujeres)		



	Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.		Homologar los datos estadísticos y las métricas de definición y cuantifican de las poblaciones en todos los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.
	El Programa carece de una estrategia de cobertura documentada que abarque un horizonte de mediano y largo plazo	10	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa el horizonte de mediano y largo plazo pretendido alcanzar por el programa y homologar los datos de las metas en todos estos documentos.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Mecanismos de elegibilidad</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.	9, 10, 11, 12	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Padrón de Beneficiarios</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener	13	Sin recomendaciones
	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales		Sin recomendaciones
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Mecanismos de atención y entrega del apoyo</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa	14	Sin recomendaciones
	La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada		Sin recomendaciones
Debilidad o Amenaza			

	Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.	14	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos
	En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos		Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>  <b>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Todos los indicadores tienen asociado al menos un medio de verificación		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	La redacción del resumen narrativo de los objetivos de nivel fin, propósito, componentes y actividades no se plantea como lo establece la metodología del marco lógico	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la matriz y plantear el resumen narrativo con las características técnicas que establece la MML para cada nivel de objetivos.
	El resumen narrativo de las dos actividades plasmadas en la matriz, es igual al resumen narrativo del componente al que están asociadas, por lo tanto, son ambiguas y no representan las tareas necesarias para la realización del servicio planteado en el componente.		Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes.
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica el plazo para la revisión y actualización de los indicadores.	Establecer un plazo/periodo para la revisión y actualización de los indicadores en los documentos normativos, de gestión y operación del programa		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>  <b>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y	25	Sin recomendaciones

	necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos		
	El 90% de los indicadores tienen su ficha técnica.	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores que faltan, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	La MIR contenida en los diferentes documentos del Programa: Normativo, de gestión y de operación, presenta inconsistencia en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades.	21	Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
	El resumen narrativo de Fin, propósito, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	24, 25	Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales	27	Sin recomendaciones
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece		Sin recomendaciones
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	Sin recomendaciones
	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa		Sin recomendaciones
	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Existen inconsistencias en la información contenida en los insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa	27	Homologar los datos financieros del Programa en los documentos normativos, de gestión y de operación. Proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acción-beneficiario.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El programa tiene identificada su vinculación con un programa presupuestario de la SEG y otro más de la misma SMAOT.	30	Agregar la vinculación con los programas del gobierno federal.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	El Programa carece de vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Gobierno Federal y de organismos internacionales	30	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas. En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura
La vinculación e identificación de complementariedades con otros programas es débil y carece de vinculación con Programas federales e internacionales.	Identificar vinculaciones y complementariedades con otros programas de nivel federal e internacional.		

## 10. Procedimiento de entrega de apoyos

Figura 7 “Modelo General de Procesos”



Fuente: Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (SFP, 2016).

## Procedimiento para la entrega de apoyos

Este procedimiento permite determinar las actividades que se desarrollan para entregar los componentes del Programa Social, conforme a sus elementos normativos, que para esta evaluación se tomaron como referencia las Reglas de Operación del Programa, así como elementos cualitativos-descriptivos derivados de la herramientas aplicadas en campo como: entrevista semi estructurada y cuestionario vía Google forms; con base en los Términos de Referencia para Evaluación de Diseño con trabajo de Campo (CONEVAL, 2015), Modelo General de procesos y la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016), con lo cual se da cumplimiento al objetivo específico *f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos* (SDSH, 2024).

De acuerdo con el Modelo General de Procesos, se pudo observar que el PSE evaluado, cuenta con los procesos de: Asignación, Ejercicio, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas; y, Monitoreo y Evaluación. El procedimiento para la entrega de apoyos es parte del Proceso de Ejercicio, la Dirección responsable de operarlo es la Coordinación de Educación Ambiental y las actividades a desarrollar, así como su valoración se detallan a continuación:

Tabla 22. Tabla general del procedimiento Entrega de apoyos del QC0089 Más educación Ambiental para el presente y futuro sostenible de Guanajuato

Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
Ejecución	1	Revisión de entregables	Coordinación de Educación ambiental	
	2	Validación de entregables	Coordinación de Educación ambiental	
	3	Notificar a la persona de que fue beneficiaria	Coordinación de Educación ambiental	

Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
	4	Recepción de documentación	Coordinación de Educación ambiental	
	5	Gestión del beneficio	Coordinación de Educación ambiental	
Supervisión	6	Tramite de apoyo.	Coordinación de Educación ambiental	
	7	Trámite de ingreso al Área de Recursos Financieros una vez se envíe la documentación requerida para tramite de apoyo.	Coordinación de Educación ambiental	
	8	Seguimiento a trámite de ingreso al Área de Recursos Financieros una vez se envíe la documentación requerida para tramite de apoyo	Coordinación de Educación ambiental	
Verificación	9	Comunicación con el beneficiario	Coordinación de Educación ambiental	
	10	Notificación de recepción del apoyo.	Beneficiario	
	11	Evaluación de contraloría social	Contraloría social	
	12	Formatos de entrega firmados por el beneficiario	Beneficiario	

Fuente. Elaboración propia

Figura 8. Semáforo de actividades.

	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES		
		De valor añadido	Necesarias pero sin valor añadido	Innecesarias y sin valor añadido
1	Actividad 1	X		
2	Actividad 2		X	
3	Actividad 3	X		
4	Actividad 4			X
5	Actividad 5	X		
...	Actividad ...		X	

Fuente. Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016).

## 11. Recomendaciones del apartado de Diseño

1	Incorporar resultados de las experiencias de atención que permitan conocer el nivel de impacto de su implementación.
2	Incluir en los documentos, normativos, de gestión y operación del Programa, la alineación con los instrumentos de planeación nacional e internacional que aplique.
3	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.
4	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación, la alineación con los ODS y los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacionales que aplique.
5	Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas.
6	Es necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los indicadores y las fuentes de información utilizadas.
7	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, los formatos definidos para cada procedimiento.
8	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar.
9	Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
10	Incluir un plan para la revisión y ajuste de los indicadores de propósito y componentes en función de los resultados obtenidos durante su ejecución.

11	Homologar el contenido de la MIR desarrollada en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
12	Asignar al menos un indicador para medir el desempeño en cada nivel de objetivos, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
13	En el diseño de los indicadores, considerar las dimensiones de: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado.
14	Incluir en los datos de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.

## 12. Conclusiones

### Justificación de la creación y del diseño del programa

La unidad responsable del programa, proporcionó a la instancia evaluadora un documento de diagnóstico del Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato", el cual, representa una herramienta que en términos generales responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico y en el que se presenta la descripción de la problemática y de las alternativas de solución, así como, la definición de las poblaciones, de una estrategia de cobertura, y un contexto metodológico y de experiencias de atención que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia para incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población guanajuatense como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente.

### Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor es buena, sin embargo, presenta vacíos en la alineación con los Instrumentos de nivel nacional e internacional, lo que dificulta establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de sus objetivos, aunque, adicionalmente, el carecer de información sobre el avance de sus metas programadas (No se proporcionó información sobre esto a la instancia evaluadora), limitó la posibilidad de establecer su contribución a metas y objetivos de planeación.



## **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en el documento de diagnóstico, aunque no ahonda en detalles metodológicos ni de los datos empleados en la determinación de cada una de ellas. En los documentos metodológicos se menciona en repetidas ocasiones que el ente responsable de la operación del Programa cuenta con información georreferenciada para reforzar la identificación y cuantificación, georreferenciación de los datos estadísticos a fin de identificar los parámetros de elegibilidad socioeconómicos y demográficos del programa para los posible beneficiarios, sin embargo, éstos insumos no son incluidos en el documento de diagnóstico para profundizar en el método de definición y cuantificación de las poblaciones.

## **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

Si bien el Gobierno del Estado cuenta con normativa que rige los procedimientos, información que debe contener y los tiempos para la integración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales, con el análisis de los insumos proporcionados, se constató que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa.

## **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El programa cuenta con su MIR que presenta como Anexo en las Reglas de Operación y como parte del documento de diagnóstico en su apartado 12. En el análisis de éstos insumos, se identificó que presenta diversas áreas de mejora de tipo metodológico al no contener la totalidad de elementos base que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, e inconsistencias entre las matrices del documento de diagnóstico y la de las ROP; la sintaxis del resumen narrativo del fin, del propósito, de los componentes y de las actividades no cumple con las características técnicas que establece la MML, particularmente, en el caso de las actividades el resumen narrativo es el mismo que el de los componentes; la falta de datos sobre los entes generadores de los documentos establecidos como medios de verificación de los diferentes indicadores de todos los niveles de objetivos; todas estas ambigüedades y carencia metodológicas detectadas, representa una arquitectura débil

de la MIR, que dificulta comprender lo que se pretende hacer para atender la problemática que va a atender el Programa, así como, detalles de lo que se pretende medir y evaluar con los indicadores de desempeño en cada nivel de objetivos.

### **Presupuesto y rendición de cuentas**

El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.

### **Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales**

El programa tiene una identificación de sus vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios de otra Dependencia, en este caso la SEG, débil debido a que únicamente se le vincula con un programa presupuestario externo y uno de la misma SMAOT y además, carece de vinculaciones a programas del Gobierno Federal y/o de organismos internacionales con los que pudiera existir complementariedades.

### **Valoración final**

El Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato", 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de definición de metas para algunos indicadores y otros datos que complementan los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.

El programa alcanzó una valoración de 3.66 / 4.00 posibles de alcanzar, lo que indica que el programa aunque presenta áreas de mejora, tiene un nivel de consolidación alto.

## **Valoración de proceso de entrega de apoyos**

El procedimiento de entrega de apoyos no está suficientemente desarrollado en la normativa, tal como se observa para el referente a los procedimientos de acceso al beneficio. Por lo tanto es importante fortalecer la el procedimiento en mención, ya que esto permitirá dar mayor transparencia en la atención de la población beneficiada.

## ANEXOS

### Anexo 1. "Descripción general del programa"

Nombre del programa:	Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato
Modalidad:	Servicios y Transferencias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Unidad responsable:	Coordinación de Educación Ambiental
Tipo de evaluación:	Diagnóstico y Diseño
Año de la evaluación:	2024

Tema	Componente	Datos
<b>Datos Generales</b>	Ramo	32
	Institución	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
	Entidad	Guanajuato
	Unidad Responsable	Coordinación de Educación Ambiental
	Clave Presupuestal	GEG/GEG. 211113200010100. P006QC0089
	Nombre del Programa	Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato
	Año de Inicio	2023
	Responsable titular del programa	Marisol Ríos Salgado
	Teléfono de contacto	(473) 735-26-00 ext. 5511
	Correo electrónico de contacto	mrios.salgado@guanajuato.gob.mx
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	El Programa tiene como objetivo general formar cultura ambiental en la sociedad para socializar acciones que fomenten el cuidado del medio ambiente.
	Principal Normatividad	Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado De Guanajuato
		Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
		Reglas de Operación del Programa P006.C03.Qc0089 Más Educación Ambiental Para El Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato Para el Ejercicio Fiscal de 2024
	Eje del PND con el que está alineado	No hay información de Plan Nacional de Desarrollo.  El Programa de Gobierno 2018-2024 impulsa la educación y capacitación para la sustentabilidad.  Programa de Gobierno 2018-2024 establece en el eje gubernamental Desarrollo Ordenado y Sostenible.
	Objetivo del PND con el que está alineado	No hay información de Plan Nacional de Desarrollo.  En la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, Objetivo 5.2. Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.
	Tema del PND con el que está alineado	No hay información de Plan Nacional de Desarrollo.
Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	En la actualización del Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024, línea Estratégica 5.2 Preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural: Objetivo 5.2.3: Promover en la población de 5 años más del Estado, la educación y	

Tema	Componente	Datos
		capacitación sobre los recursos naturales y su uso sustentable.
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Objetivo 5.2.3: Promover en la población de 5 años más del Estado, la educación y capacitación sobre los recursos naturales y su uso sustentable.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	No hay información sobre el indicador Sectorial, Especial o Institucional.
	Propósito del programa	El Programa tiene el propósito de fomentar la Educación Ambiental en la población guanajuatense para que los ecosistemas del estado de Guanajuato se recuperen e incrementen.
<b>Población potencial</b>	Definición	La población potencial del Programa es de 4 millones 700 mil guanajuatenses mayores de 18 años, que habitan en zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado de Guanajuato..
	Unidad de medida	Personas.
	Cuantificación	5 millones 700 mil guanajuatenses mayores de 18 años.
<b>Población objetivo</b>	Definición	La población objetivo del Programa son 89 mil 526 docentes y 1 millón 264 mil 221 jóvenes que habitan en zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado de Guanajuato.
	Unidad de medida	Personas.
	Cuantificación	90 mil 526 docentes y 1 millón 264 mil 221 jóvenes.
<b>Población atendida</b>	Definición	La población beneficiada directamente por el Programa son 96 jóvenes Multiplicadores de la Educación Ambiental en el estado, así como 25 docentes con los mejores proyectos de Educación Ambiental ejecutados en el estado de Guanajuato.
	Unidad de medida	Personas.
	Cuantificación	96 jóvenes Multiplicadores de la Educación Ambiental en el estado, así como 25 docentes con los mejores proyectos de Educación Ambiental ejecutados en el estado de Guanajuato.
<b>Presupuesto para el año evaluado</b>	Presupuesto original (MDP)	\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).
	Presupuesto modificado (MDP)	\$4,557,875.97 (Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos y noventa y siete centavos 00/100 M.N.).
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$2,544,006.97 (Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil seis pesos y noventa y siete centavos 00/100 M.N.).
<b>Cobertura geográfica</b>	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Guanajuato.
<b>Focalización</b>	Unidad territorial del programa	Zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado de Guanajuato.

## Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación
Población potencial	La población potencial del Programa es de 4 millones 700 mil guanajuatenses mayores de 18 años, que habitan en zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado de Guanajuato.	Personas	5 millones 700 mil guanajuatenses mayores de 18 años.	Selección de personas mayores de 18 años.	No hay información sobre el algoritmo de cuantificación.	No hay información.	El programa no cuenta con información que justifique la caracterización de la población y también carece de los plazos de revisión y actualización.
Población objetivo	La población objetivo del Programa son 89 mil 526 docentes y 1 millón 264 mil 221 jóvenes que habitan en zonas urbanas y rurales de los 46 municipios del estado de Guanajuato.	Personas	90 mil 526 docentes y 1 millón 264 mil 221 jóvenes.	No hay información sobre la metodología de cuantificación.	No hay información sobre el algoritmo de cuantificación.	No hay información.	El programa no cuenta con información que justifique la caracterización de la población y también carece de los plazos de revisión y actualización.
Beneficiarios directos	Docentes y jóvenes multiplicadores que habitan en zonas rurales y urbanas de los diferentes municipios.	Personas	96 jóvenes Multiplicadores de la Educación Ambiental en el estado, así como 25 docentes con los mejores proyectos de Educación Ambiental ejecutados en el estado de Guanajuato.	No hay información sobre la metodología de cuantificación.	No hay información sobre el algoritmo de cuantificación.	No hay información.	El programa no cuenta con información que justifique la caracterización de la población y también carece de los plazos de revisión y actualización.

### Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MÁXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
IDENTIFICADOR	1	Orden	Orden	ID consecutivo de la dependencia	Número	10	#####	NO
	2	Identificador del beneficiario	ID_Beneficiario	Proporcionado por la dependencia o entidad según sus controles internos	Alfanumérico	20	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO
	3	Folio de la tarjeta impulso	Folio_Impulso	Folio único de la tarjeta impulso.	Alfanumérico	16	###-#####	NO
DATOS PERSONALES DEL	4	Nombres	Nombres	Según el documento probatorio oficial	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	5	Apellido 1	Apellido_1	Según el documento probatorio oficial	Texto	50	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	6	Apellido 2	Apellido_2	Según el documento probatorio oficial. (En el caso de solo tener un apellido, este sería "apellido_1", dejando vacío "apellido_2".)	Texto	50	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO

	7	Fecha nacimiento	Fecha_Nac	Según el documento probatorio oficial	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI
	8	Sexo	Sexo	Hombre (H) Mujer (M)	Texto	1	H o M	SI
	9	Estado de nacimiento	Edo_Nac	Según el documento probatorio oficial. Catálogo INEGI ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10</a> )	Texto	150	Nombre del Estado de nacimiento sin CLAVE INEGI en mayúsculas y sin caracteres especiales.	SI
	10	CURP	CURP	Según el documento probatorio oficial RENAPO	Alfanumérico	18	AAAA##### ###AAAAAA ##	SI
	11	RFC	RFC	Según el documento probatorio oficial de la SHCP.	Alfanumérico	13	RRRR##### ###DT#	NO
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y DATOS DE CONTACTO	12	Nombre del municipio	Municipio	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10</a> )	Texto	100	Nombre del municipio en mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	13	Número de localidad	Num_Loc	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10</a> )	Número	4	####	SI
	14	Nombre de la localidad	Localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10</a> )	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	15	Colonia	Colonia	Según documento probatorio oficial.	Alfanumérico	150	Mayúsculas acepta caracteres especiales (- _ . , ; / ° #)	NO



	16	Manzana	AGEB - Manzana	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=10</a> )	Numérico	16	##### #####	NO
	17	Calle	Calle	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	100	Mayúsculas acepta caracteres especiales (- _ . , ; / ° #)	NO
	18	Número exterior	Num_Ext	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	19	Número interior	Num_Int	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	20	Código postal	CP	Según el documento probatorio oficial	Numérico	5	#####	NO
	21	Teléfono casa	Tel_Casa	Proporcionado por el beneficiario	Numérico	10	#####	NO
	22	Teléfono celular	Tel_Cel	Proporcionado por el beneficiario	Numérico	10	#####	NO
	23	Correo electrónico	E_Mail	Proporcionado por el beneficiario	Alfanumérico	100	ejemplo@cuenta.com	NO
DATOS E IDENTIFICACIÓN	24	Nombre de la dependencia	Dependencia	Siglas oficiales	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	25	Proyecto presupuestal / fuente de inversión	Proyecto_Inversion	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. ( <a href="http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal">http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal</a> )	Alfanumérico	5	Q####, P####, etc.	SI

26	Programa	Programa	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. ( <a href="http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal">http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal</a> )	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
27	Subprograma	Subprograma	Derivado de las ROP o del programa presupuestal.	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
28	Ciclo	Ciclo	Ciclo en que se realiza el ejercicio.	Alfanumérico	9	2010-2011, 2013-2014	SI
29	Ejercicio fiscal	Ejercicio_Fiscal	Año en que se realiza el ejercicio.	Número	4	2015	SI
30	Fecha de entrega del apoyo	Fecha_Apoyo	Fecha exacta de entrega del apoyo.	Date	10	dd/mm/aaaa	SI
31	Centro de trabajo	Centro_Trabajo	Clave única del centro o ventanilla de atención.	Alfanumérico	20	CIS CLUES CCT, etc..	NO
32	Unidad	Unidad	Catálogo de unidades proporcionado por Dirección General de Padrón Social	Alfanumérico	40	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
33	Descripción	Descripción	Descripción sobre el tipo de proyecto o beneficio otorgado.	Texto	300	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
34	Cantidad	Cantidad	Número de unidades que se entregaron.	Número	10	#####.##	SI

	35	Costo	Costo	Costo que representa el apoyo otorgado.	Numérico	15	#####.##	SI
	36	Económico	Economico	Apoyo económico otorgado.	Numérico	15	#####.##	SI
PROGRAMA	37	Programa emergente	Programa_Emergente	0.- Programa Ordinario. 1- Programa emergente en apoyo contra el COVID.	Texto	1	#	SI

#### Anexo 4. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
<b>Fin</b>	Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente.	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	Sin información.	Sin dato.	Personas de 5 años en adelante con intervención en educación ambiental para la sustentabilidad acumuladas.	<p>La población de 5 años en adelante recibe intervenciones educativas para el cuidado y preservación del medio ambiente.</p> <p>Los diversos sectores de la población solicitan más intervenciones educativas.</p> <p>La población guanajuatense sabe qué hacer para el cuidado y protección del medio ambiente.</p>
<b>Propósito</b>	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	$A/B * 100$	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.	$A/B * 100$	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales.
Componente 1	Formación de docentes en educación ambiental.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	$A/B * 100$	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.	$A/B * 100$	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales.
Componente 2	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	$A/B * 100$	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Acercamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.	$A/B * 100$	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales.
C1.A1	P006.C01.QC0089 Formación de docentes.	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo.	Sin información.	Sin dato.	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Los docentes integran la educación ambiental en sus programas oficiales.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.	$A/B * 100$	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	La comunidad educativa participa activamente en los proyectos que se ejecutan en los centros escolares.
C2.A1	P006.C02.QC0089 Jóvenes Multiplicadores de la educación ambiental.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	$A/B * 100$	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Los jóvenes multiplicadores atienden a la población en los temas ambientales.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto	$A/B * 100$	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	La ciudadanía se beneficia con los conocimientos que adquiere a través de los jóvenes

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
			programado para el ejercicio presupuestal vigente.			multiplicadores

## Anexo 5. “Indicadores”

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Avance Físico del Proceso /Proyecto	<i>A/B* 100</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Este indicador comparativamente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas program</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Mensual</i>	<i>100</i>	<i>100 %</i>	<i>Ascendente</i>



Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
								adas para el ejercicio presupuestal vigente.					
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso /Proyecto	A/B* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.	Porcentaje	Mensual	100	100 %	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de Avance Físico del Proceso /Proyecto	A/B* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio	Porcentaje	Mensual	100	100 %	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
								presupuestal vigente.					
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso /Proyecto	A/B* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.	Porcentaje	Mensual	100	100 %	Ascendente
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Avance Físico del Proceso /Proyecto	A/B* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	Porcentaje	Mensual	100	100 %	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
								<i>estatal vigente.</i>					
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso /Proyecto	<i>A/B* 100</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Este indicador comparativamente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Mensual</i>	<i>100</i>	<i>100 %</i>	<i>Ascendente</i>
<b>C1.A1</b>	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo.	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso	<i>A/B* 100</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Este indicador comparativamente, el</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Mensual</i>	<i>100</i>	<i>100 %</i>	<i>Ascendente</i>

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	/Proyecto							importe ejercido por el proceso/proyecto respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.					
C2.A1	Porcentaje de Avance Físico del Proceso /Proyecto	A/B* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	Porcentaje	Mensual	100	100 %	Ascendente
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso /Proyecto	A/B* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/	Porcentaje	Mensual	100	100 %	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
								proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.					

## Anexo 6. “Metas del programa”

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	Sin información	Sin información	Sin dato.	Si	Sin dato.	No se puede determinar la factibilidad.	No se dispone del dato de avance en el cumplimiento de la meta programada a alcanzar.	Elabora la ficha técnica del indicador incluyendo todas las características del indicador requeridas en esta plantilla.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Tomando en consideración el nombre del indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la unidad de medida es correcta	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta es factible de alcanzar	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR, se vuelve indispensable definir un indicador para la medición del desempeño de del objetivo y por ende, definir meta (s) para cada indicador.

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Tomando en consideración el nombre del indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la unidad de medida es correcta	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta es factible de alcanzar	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR, se vuelve indispensable definir un indicador para la medición del desempeño de del objetivo y por ende, definir meta (s) para cada indicador.
Componente 1	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Tomando en consideración el nombre del indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la unidad de medida es correcta	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta es factible de alcanzar	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR, se vuelve indispensable definir un indicador para la medición del desempeño de del objetivo y por ende, definir meta (s) para cada indicador.
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Tomando en consideración el nombre del	Si	Tomando en consideración las variables que	Si	Tomando en consideración las variables que	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR,

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la unidad de medidas es correcta		integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa		integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta es factible de alcanzar	se vuelve indispensable definir un indicador para la medición del desempeño o de del objetivo y por ende, definir meta (s) para cada indicador.
Componente 2	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Tomando en consideración el nombre del indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la unidad de medidas es correcta	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta es factible de alcanzar	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR, se vuelve indispensable definir un indicador para la medición del desempeño o de del objetivo y por ende, definir meta (s) para cada indicador.
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Tomando en consideración el nombre del indicador y el algoritmo de cálculo se considera	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR, se vuelve indispensable definir un indicador para la



Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				que la unidad de medida es correcta		se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa		se considera que la meta es factible de alcanzar	medición del desempeño o de del objetivo y por ende, definir meta (s) para cada indicador.
C1.A1	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo.	Sin información	Sin información	Sin información	Si	Sin dato.	No se puede determinar la factibilidad.	Tomando en consideración el avance reportado para la meta en el reporte de metas con corte al mes de mayo, la meta es factible de alcanzar	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR, se vuelve indispensable definir un indicador para la medición del desempeño o de del objetivo y por ende, definir meta (s) para cada indicador.
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Tomando en consideración el nombre del indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la unidad de medida es correcta	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta está orientada a impulsar el	Si	Tomando en consideración el avance reportado para la meta en el reporte de metas con corte al mes de mayo, la meta es factible de alcanzar	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR, se vuelve indispensable definir un indicador para la medición del desempeño o de del objetivo y por ende, definir meta (s)

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						desempeño del Programa			para cada indicador.
C2.A1	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Tomando en consideración el nombre del indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la unidad de medida es correcta	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa	Si	Tomando en consideración el avance reportado para la meta en el reporte de metas con corte al mes de mayo, la meta es factible de alcanzar	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR, se vuelve indispensable definir un indicador para la medición del desempeño o de del objetivo y por ende, definir meta (s) para cada indicador.
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100%	Porcentaje	Tomando en consideración el nombre del indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la unidad de medida es correcta	Si	Tomando en consideración las variables que integran el indicador y el algoritmo de cálculo se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa	Si	Tomando en consideración el avance reportado para la meta en el reporte de metas con corte al mes de mayo, la meta es factible de alcanzar	Una vez atendida la recomendación de reestructurar la MIR, se vuelve indispensable definir un indicador para la medición del desempeño o de del objetivo y por ende, definir meta (s) para cada indicador.

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta

## Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente.	Contribuir al incremento de la educación ambiental para la sustentabilidad en la población como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente, mediante el fortalecimiento de la relación de los habitantes del estado con el medio ambiente.	Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	Sin sugerencia.	Sin dato.	Incluir la definición del indicador.	Sin dato.	Incluir el método de cálculo del indicador.	Personas de 5 años en adelante con intervención en educación ambiental para la sustentabilidad acumuladas.	<p>La población de 5 años en adelante recibe intervenciones educativas para el cuidado y preservación del medio ambiente.</p> <p>Los diversos sectores de la población solicitan más intervenciones educativas.</p> <p>La población guanajuatense sabe qué hacer para el cuidado y</p>

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
										protección del medio ambiente.
Propósito	La población de Guanajuato establece una relación armónica con el medio ambiente como una forma sustentable para las generaciones futuras	Fortalecimiento de la relación de los habitantes del estado con el medio ambiente a través de acciones de divulgación y educación ambiental en las escuelas con docentes capacitados y a través de jóvenes replicadores con la población en general	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/ Proyecto	Porcentaje de acciones de divulgación y educación ambiental realizadas	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de las acciones de divulgación y educación ambiental realizadas durante la ejecución, respecto a las acciones de divulgación y educación ambiental programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	Sin dato	(Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) *100	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Acercaamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables.
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/ Proyecto	Sin sugerencia.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programa	Incluir la definición del indicador.	Sin dato	Incluir el método de cálculo del indicador.	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					do para el ejercicio presupuestal vigente.					s ambientales.
Componente 1	Formación de docentes en educación ambiental.	Formación de docentes en educación ambiental realizada	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/ Proyecto	Porcentaje de docentes formados en educación ambiental	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento en el número de docentes formados en educación ambiental durante la ejecución del programa, respecto al número de docentes programados a formar en educación ambiental para el ejercicio presupuestal vigente.	Sin dato	$(\text{Total de docentes formados} / \text{Total de docentes programados a formar}) * 100$	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Acercaamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables.
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/ Proyecto	Sin sugerencia.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/p	Incluir la definición del indicador.	Sin dato	Incluir el método de cálculo del indicador.	Cuenta Pública / Información Programática: Proceso y	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					Proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.				Proyectos de Inversión	que disminuyen los impactos ambientales.
<b>Componente 2</b>	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental.	Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental al ejercicio de funciones de capacitación.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/ Proyecto	Porcentaje de jóvenes multiplicadores de la educación ambiental capacitando	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento en el número de jóvenes multiplicadores de la educación ambiental capacitados durante la ejecución del programa, respecto al número de jóvenes multiplicadores de la educación ambiental capacitados para el ejercicio presupuestal vigente.	Sin dato	(Total de jóvenes multiplicadores capacitados / Total de jóvenes multiplicadores capacitados como multiplicadores) * 100	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Acercaamiento de la población para tener más conocimientos e integrar estilos de vida sustentables.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/ Proyecto	Sin sugerencia.	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.	Incluir la definición del indicador.	Sin dato.	Incluir el método de cálculo del indicador.	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los diferentes sectores tienen conciencia ambiental, por lo que disminuyen los impactos ambientales.
C1.A1	P006.C01. QC0089 Formación de docentes.	Plasmarse en las actividades, las acciones que llevan a cabo para realizar la formación de docentes en educación ambiental, a manera de proceso y en orden cronológico de ejecución.	Entrega de apoyos a docentes que implementaron los mejores proyectos de educación ambiental en sus centros de trabajo.	Una vez desarrolladas las actividades necesarias para realizar la formación de docentes en educación ambiental, asignar un indicador que permita medir su desempeño	Sin dato.	Una vez desarrolladas las actividades necesarias para realizar la formación de docentes en educación ambiental, y asignado el indicador para medir su desempeño, desarrollar la definición para cada uno de ellos.	Sin dato.	Una vez desarrolladas las actividades necesarias para realizar la formación de docentes en educación ambiental, y asignado su indicador para medir su desempeño, desarrollar un método de cálculo para cada uno de ellos.	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Los docentes integran la educación ambiental en sus programas oficiales.
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/ Proyecto		Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.			Sin dato.		Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión



Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
C2.A1	P006.C02. QC0089 Jóvenes Multiplicadores de la educación ambiental.	Plasmarse en las actividades, las acciones que llevan a cabo los Jóvenes multiplicadores de la educación ambiental para capacitar a la población a manera de proceso y en orden cronológico de ejecución.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/ Proyecto	Una vez desarrolladas las actividades necesarias para realizar la formación de docentes en educación ambiental, asignar un indicador que permita medir su desempeño	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	Una vez desarrolladas las actividades necesarias para realizar la formación de docentes en educación ambiental, y asignado el indicador para medir su desempeño, desarrollar la definición para cada uno de ellos.	Sin dato	Una vez desarrolladas las actividades necesarias para realizar la formación de docentes en educación ambiental, y asignado su indicador para medir su desempeño, desarrollar un método de cálculo para cada uno de ellos.	Informe de acciones sobre divulgación y educación ambiental.	Los jóvenes multiplicadores atienden a la población en los temas ambientales.
			Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/ Proyecto		Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.		Sin dato	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	La ciudadanía se beneficia con los conocimientos que adquiere a través de los jóvenes multiplicadores.	

## Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00
	1210	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS \$456,269.20
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00
	1600	PREVISIONES	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$456,269.20</b>
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$0.00
	2170	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA \$7,817.20
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00
	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS \$5,999.52
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00

	2720	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$8,505.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		\$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$22,321.72</b>
<b>3000: Servicios Generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$0.00
	3250	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,000.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$0.00
	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$1,950,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$0.00
	3720	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	PASAJES TERRESTRES	\$1,623.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES		\$0.00
	3850	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$20,105.05
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$0.00
	3980	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMP SOBRE NÓM Y OTR QUE SE DERIVEN DE UNA REL LAB	\$13,688.00
		<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		\$0.00
	4410	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		\$0.00

	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00
	4800	DONATIVOS		\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		\$0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			<b>\$0.00</b>
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES		\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			<b>\$0.00</b>
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		\$0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>			<b>\$0.00</b>
<b>Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>			
<b>Gastos en Operación Directos</b>	gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000			
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000			
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.			
<b>Gastos en Capital</b>	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
<b>Gastos Unitarios</b>	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

## Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019	Transferencias y Servicios	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	<p>1.- Conservar, restaurar y manejar de manera sustentable las superficies forestales.</p> <p>2.- Apoyar estudios para la autorización del uso de recursos forestales maderables y no maderables.</p> <p>3.- Desarrollar habilidades de propietarios y poseedores de terrenos forestales para una gestión productiva y sustentable.</p> <p>4.- Implementar proyectos de reforestación y restauración para recuperar ecosistemas degradados.</p> <p>5.- Apoyar la ejecución de</p>	Para los conceptos RF.1, RF.2, RF.3, son sujetas de apoyo las personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales, en microcuencas definidas como elegibles por la CONAFOR debido a su importancia forestal y/o ambiental, cuyos terrenos presenten procesos de deterioro, pérdida de cobertura de vegetación forestal o áreas perturbadas por degradación del suelo, incendios, enfermedades o plagas forestales y desastres naturales.	Los apoyos que otorga la CONAFOR consisten en aportaciones directas destinadas a múltiples acciones y propósitos relacionados con el desarrollo forestal sustentable del país.	El Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable tiene una cobertura nacional con un enfoque regional y/o de Entidades Federativas, atendiendo a criterios tales como: i) Unidades de Manejo Forestal ii) Aptitud del territorio; iii) Tipo de ecosistema; iv) Problemática forestal; v) Usos y costumbres de la población y, vi) Vecindad y comunicación entre las Entidades del país.	<a href="http://siglo.inafed.gob.mx/siprofed/ver_impresos.php?id_ver=cpf_documento/7.PDF">http://siglo.inafed.gob.mx/siprofed/ver_impresos.php?id_ver=cpf_documento/7.PDF</a>	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			<p>programas de manejo forestal y vida silvestre, optimizando el potencial productivo.</p> <p>6.- Fomentar la conservación de ecosistemas forestales mediante incentivos económicos y colaboración entre partes interesadas.</p> <p>7.- Promover el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para aumentar la producción.</p> <p>8.- Prevenir y controlar plagas e incendios forestales mediante apoyos fitosanitarios y brigadas rurales.</p>	<p>Para RF.4 son elegibles para obtener los apoyos las personas pertenecientes a grupos indígenas, principalmente mujeres ubicadas en áreas forestales consideradas como asentamientos de los pueblos originarios, los cuales serán definidos por la CONAFOR.</p> <p>Para el concepto RF.5 Manejo de Acahuales, son sujetas de apoyo las personas propietarias y legítimas poseedoras de terrenos forestales o preferentemente forestales, cuya vegetación esté clasificada como acahual de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>						

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa Presupuestario SEG E017 - Cobertura de Educación Media Superior y Superior	Sin dato	SEG	Fin E017.F1: Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos. Con la implementación del QC0085 se ofrece apoyo y asesoría a los diferentes niveles educativos para integrar los conocimientos en materia de educación ambiental.	Población estudiantil del estado de Guanajuato	Acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos	Estado de Guanajuato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Programa Presupuestario SMAOT E004 - Adaptación al cambio climático	Sin dato	SMAOT	Propósito E004.P1 (SMAOT): La población en condiciones de alta vulnerabilidad disminuye su riesgo de afectación por desastres causados por variaciones climáticas en el Estado de Guanajuato. Con los resultados	La población en condiciones de alta vulnerabilidad	Apoyos a la población en condiciones de alta vulnerabilidad disminuye su riesgo de afectación por desastres causados por variaciones climáticas en el Estado de Guanajuato	Estado de Guanajuato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			del QC0085 que deriven de acciones en las zonas altas como obras de conservación de suelo y agua y reforestaciones, se contribuye a la disminución de ese riesgo.							



## Anexo 10. "Valoración final del programa"

Nombre del programa:	Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato
Modalidad:	Servicios y Transferencias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Unidad responsable:	Coordinación de Educación Ambiental
Tipo de evaluación:	Diagnóstico y Diseño
Año de la evaluación:	2024

Tema	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.40	La unidad responsable del programa, proporcionó a la instancia evaluadora un documento de diagnóstico del Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato", el cual, representa una herramienta que en términos generales responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico y en el que se presenta la descripción de la problemática y de las alternativas de solución, así como, la definición de las poblaciones, de una estrategia de cobertura, y un contexto metodológico y de experiencias de atención que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia para incrementar la educación ambiental para la sustentabilidad en la población guanajuatense como una forma de preservar y cuidar el medio ambiente.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.75	La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor es buena, sin embargo, presenta vacíos en la alineación con los Instrumentos de nivel nacional e internacional, lo que dificulta establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de sus objetivos, aunque, adicionalmente, el carecer de información sobre el avance de sus metas programadas (No se proporcionó información sobre esto a la instancia evaluadora), limitó la posibilidad de establecer su contribución a metas y objetivos de planeación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.75	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en el documento de diagnóstico, aunque no ahonda en detalles metodológicos ni de los datos empleados en la determinación de cada una de ellas. En los documentos metodológicos se menciona en repetidas ocasiones que el ente responsable de la operación del Programa cuenta con información georreferenciada para reforzar la identificación y cuantificación, georreferenciación de los datos estadísticos a fin de identificar los parámetros de elegibilidad socioeconómicos y demográficos del programa para los posible beneficiarios, sin embargo, éstos insumos no son incluidos en el documento de diagnóstico para profundizar en el método de definición y cuantificación de las poblaciones.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, lo que fue constatado durante el análisis realizado a los insumos, identificando el número de beneficiarios actuales, por lo que se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios, porque se trata de información que se debe hacer pública.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.00	El programa cuenta con su MIR que presenta como Anexo en las Reglas de Operación y como parte del documento de diagnóstico en su apartado 12. En el análisis de éstos insumos, se identificó que presenta

Tema	Calificación	Justificación
		diversas áreas de mejora de tipo metodológico al no contener la totalidad de elementos base que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como, inconsistencias en las matrices del documento de diagnóstico y la de las ROP; la sintaxis del resumen narrativo del fin, del propósito, de los componentes y de las actividades no cumple con las características técnicas que establece la MML, particularmente, en el caso de las actividades el resumen narrativo es el mismo que el de los componentes; la falta de datos sobre los entes generadores de los documentos establecidos como medios de verificación de los diferentes indicadores de todos los niveles de objetivos; todas estas ambigüedades y carencia metodológicas detectadas, representa una arquitectura débil de la MIR, que dificulta comprender lo que se pretende hacer para atender la problemática que va a atender el Programa, así como, detalles de lo que se pretende medir y evaluar con los indicadores de desempeño en cada nivel de objetivos.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.75	El programa tiene una identificación de sus vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios de otra Dependencia, en este caso la SEG, débil debido a que únicamente se le vincula con un programa presupuestario externo y uno de la misma SMAOT y además, carece de vinculaciones a programas del Gobierno Federal y/o de organismos internacionales con los que pudiera existir complementariedades.
<b>Valoración final</b>	3.66 / 4.00	El Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato", 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de definición de metas para algunos indicadores y otros datos que complementan los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.

## Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Todos los niveles de objetivos tienen asociado al menos un indicador para medir el desempeño	21	Verificar que los indicadores establecidos sean los que mejor representen la medición del cumplimiento de las acciones ejecutadas.
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación aunque carecen de datos de quien es el ente generador de la información, son suficientes, adecuados y necesarios para medir el desempeño de los indicadores y objetivos	25	Agregar los datos de quien es el ente generador de la información y de las características propias del documento, atendiendo las recomendaciones de la pregunta 25.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	El resumen narrativo de Fin, propósito, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML
	El resumen narrativo de las actividades de la matriz de indicadores es exactamente el mismo que el resumen narrativo de los componentes a los que están asociadas lo cual genera ambigüedad en su interpretación.	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la MIR y agregar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los componentes, atendiendo a las características técnicas que establece la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores del CONEVAL.
	La MIR contenida en los diferentes documentos del Programa: Normativo, de gestión y de operación, presenta inconsistencia en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades.		Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las

			ambigüedades existentes actualmente.
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
	Todos los indicadores carecen de fichas técnicas		Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	La población objetivo está localizada geográficamente	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Existen ambigüedades respecto a la cuantificación y distribución de los grupos afectados por el problema central: "La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente"	1, 2, 3	Profundizar sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central y plasmar el análisis en el documento de diagnóstico.
	Si bien el diagnóstico contiene un árbol de problemas, no se incluye una descripción de las causas que sustenten con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.	1, 2, 3	Incluir una descripción de las causas sustentando con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.
	La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Población potencial, objetivo	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Se encuentra definida y cuantificada	7, 8	Establecer un plazo periódico para su revisión y actualización
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.		Sin recomendaciones
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

	En necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo, potencial y beneficiaria, mencionando los indicadores y las fuentes de información utilizadas.		Elaborar el documento metodológico para la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa QC0089 Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato.
	La información no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer si existe paridad en la atención entre hombres y mujeres	7, 8	Desglosar la información por sexo (hombres - mujeres)
	Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.		Homologar los datos estadísticos y las métricas de definición y cuantifican de las poblaciones en todos los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.
	El Programa carece de una estrategia de cobertura documentada que abarque un horizonte de mediano y largo plazo	10	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa el horizonte de mediano y largo plazo pretendido alcanzar por el programa y homologar los datos de las metas en todos estos documentos.
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.	9, 10, 11, 12	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos	
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Padrón de Beneficiarios</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener		Sin recomendaciones
	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales	13	Sin recomendaciones
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Mecanismos de atención y entrega del apoyo</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa	14	Sin recomendaciones
	La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.	14	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos
En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>  <b>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Todos los indicadores tienen asociado al menos un medio de verificación		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	La redacción del resumen narrativo de los objetivos de nivel fin, propósito, componentes y actividades no se plantea como lo establece la metodología del marco lógico	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la matriz y plantear el resumen narrativo con las características técnicas que establece la MML para cada nivel de objetivos.
	El resumen narrativo de las dos actividades plasmadas en la matriz, es igual al resumen narrativo del componente al que están asociadas, por lo tanto, son ambiguas y no representan las tareas necesarias para la realización del servicio planteado en el componente.		Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes.
Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		
En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica el plazo para la revisión y actualización de los indicadores.	Establecer un plazo/periodo para la revisión y actualización de los indicadores en los documentos normativos, de gestión y operación del programa		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación

<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
	El 90% de los indicadores tienen su ficha técnica.	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores que faltan, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
<b>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados</b>	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	La MIR contenida en los diferentes documentos del Programa: Normativo, de gestión y de operación, presenta inconsistencia en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades.	21	Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
	El resumen narrativo de Fin, propósito, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	24, 25	Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales	27	Sin recomendaciones
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece		Sin recomendaciones
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	Sin recomendaciones
	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa		Sin recomendaciones
	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página		Sin recomendaciones

	web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado		
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Existen inconsistencias en la información contenida en los insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa	27	Homologar los datos financieros del Programa en los documentos normativos, de gestión y de operación. Proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acción-beneficiario.
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El programa tiene identificada su vinculación con un programa presupuestario de la SEG y otro más de la misma SMAOT.	30	Agregar la vinculación con los programas del gobierno federal.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	El Programa carece de vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Gobierno Federal y de organismos internacionales	30	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
			En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura
La vinculación e identificación de complementariedades con otros programas es débil y carece de vinculación con Programas federales e internacionales.		Identificar vinculaciones y complementariedades con otros programas de nivel federal e internacional.	



## Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	FiArr Territorio Integral SAS de CV
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	p. Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández
<b>Nombres de los principales colaboradores:</b>	Lic. Jovita Sánchez Elizondo
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Pedro Damián González Vázquez
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	Invitación a tres proveedores
<b>Costo total de la evaluación:</b>	\$ 40,000.00
<b>Fuente de financiamiento:</b>	3350

## Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato  
 Modalidad: Servicios y Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Coordinación de Educación Ambiental  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa; b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal; c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa; d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática; e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor	

profundidad de la información suministrada.  
 Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.  
 Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.  
 Investigación mesográfica.  
 Técnicas de etnografía virtual

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada. Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada y cuantificada con un método y un procedimiento estandarizado. La población objetivo está localizada geográficamente Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas. Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en páginas oficiales del organismo responsable del programa Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para la integración, el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están determinados en la Reglas de Operación del Programa Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados. Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación Al menos el 90% de los indicadores cuentan con Fichas Técnicas. El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa El programa tiene identificada la vinculación con otros programas presupuestarios de la SMAOT y otras Dependencias del Gobierno Estatal.

Debilidades:

Existen ambigüedades respecto a la cuantificación y distribución de los grupos afectados por el problema central: "La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente" La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres En necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo, potencial y beneficiaria, mencionando los indicadores y las fuentes de información utilizadas. Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos. En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos Los objetivos de Fin, Propósito y Componentes no cumplen con las características técnicas de sintaxis que establece la MML El número de componentes y actividades en la matriz de indicadores del Anexo 1 de las ROP, es inconsistente con el número de componentes y actividades planteadas en la MIR del documento de diagnóstico. El resumen narrativo de las actividades es igual al resumen narrativo de los componentes a los que están asociadas.

En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlos con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.

**Oportunidades:**

La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada. Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización. Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior. Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

**Amenazas:**

Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación. Pérdida de información no sistematizada.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El programa es una estrategia adecuada que presenta oportunidades de mejora en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, principalmente en la matriz de indicadores para resultados; cuenta con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Se tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, así como, homologar las fuentes de información y los datos estadísticos usados en los diferentes documentos.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, cuyos indicadores presentan oportunidades de mejora en todos los niveles de la MIR. Las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, el programa obtuvo una valoración final de 3.66 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar y/o reestructurar algunas herramientas metodológicas como las Matriz de Indicadores para Resultados y homologar las fuentes de información utilizadas en los diferentes documentos del Programa.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un nivel de coherencia adecuado con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1	Fortalecer el apartado incluyendo información estadística que sustente la identificación del problema, así como, sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central.
2	Detallar con mayor especificidad la localización geográfica de los grupos afectados del problema central.
3	Incluir información estadística concreta que permitan medir el avance y/o retroceso en materia de cuidado ambiental proporcionando con ello una visión más completa de los avances en educación ambiental en Guanajuato.
4	Corregir la redacción de las causas de primer orden en el árbol de objetivos, para que este acorde a lo narrado en el árbol de problemas (como se señaló previamente).

5	Incluir en el apartado información sobre las características socioeconómicas y la distribución geográfica de esta población y establecer el plazo para su revisión y actualización.
6	Agregar información sobre la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.
7	Incorporar resultados de las experiencias de atención que permitan conocer el nivel de impacto de su implementación.
8	Incluir en los documentos, normativos, de gestión y operación del Programa, la alineación con los instrumentos de planeación nacional e internacional que aplique.
9	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.
10	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación, la alineación con los ODS y los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacionales que aplique.
11	Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas.
12	Es necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los indicadores y las fuentes de información utilizadas.
13	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, los formatos definidos para cada procedimiento.
14	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar.
15	Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
16	Incluir un plan para la revisión y ajuste de los indicadores de propósito y componentes en función de los resultados obtenidos durante su ejecución.
17	Homologar el contenido de la MIR desarrollada en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
18	Asignar al menos un indicador para medir el desempeño en cada nivel de objetivos, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
19	En el diseño de los indicadores, considerar las dimensiones de: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado.
20	1. Incluir en los datos de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: p. Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández	

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV	
4.4 Principales colaboradores: Lic.. Jovita Sánchez Elizondo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>	
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato	
5.2 Siglas: QC0089	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Marisol Ríos Salgado	Unidad administrativa: Coordinación de Educación Ambiental
mrios.salgado@guanajuato.gob.mx	(473) 735-26-00 ext. 5511
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 40,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>	

## Anexo 14. "Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas  
 Modalidad: Transferencias  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Clasificación y priorización de recomendaciones												
1. Integración de la base de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.1 Identificación y estado actual del problema	Fortalecer el apartado incluyendo información estadística que sustente la identificación del problema, así como, sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.1 Identificación y estado actual del problema	Detallar con mayor especificidad la localización geográfica de los grupos afectados del problema central.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.2 Evolución de problema	Incluir información estadística concreta que permitan medir el avance y/o retroceso en materia de cuidado ambiental proporcionando con ello una visión más completa de los avances en educación ambiental en Guanajuato.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	4.1 Árbol de objetivos	Corregir la redacción de las causas de primer orden en el árbol de objetivos, para que este acorde a lo narrado en el árbol de problemas (como se señaló previamente).	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo	Incluir en el apartado información sobre las características socioeconómicas y la distribución geográfica de esta población y establecer el plazo para su revisión y actualización.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	Agregar información sobre la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa  Pregunta 3	Incorporar resultados de las experiencias de atención que permitan conocer el nivel de impacto de su implementación.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales  Pregunta 4	Incluir en los documentos, normativos, de gestión y operación del Programa, la alineación con los instrumentos de planeación nacional e internacional que aplique.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales  Pregunta 5	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales  Pregunta 6	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación, la alineación con los ODS y los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacionales que aplique.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales



QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.1 Población y potencial objetivo Pregunta 8	Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones de potencial, beneficiarios y especificando las herramientas tecnológicas, bases de datos, el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2 Mecanismos de elegibilidad Pregunta 9	Es necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los indicadores y las fuentes de información utilizadas.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2 Mecanismos de elegibilidad Pregunta 12	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, los formatos definidos para cada procedimiento.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	4.1 Padrón de beneficiarios Pregunta 13	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 17	Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para entender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de COINEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 18	Incluir un plan para la revisión y ajuste de los indicadores de propósito y componentes en función de los resultados obtenidos durante su ejecución.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 19	Homologar el contenido de la MIR desarrollada en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 21	Asignar al menos un indicador para medir el desempeño en cada nivel de objetivos, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de COINEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 21	En el diseño de los indicadores, considerar las dimensiones de: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	211113200010100	Coordinación de Educación Ambiental	Marisol Ríos Salgado	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 25	Incluir en los datos de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso, ubicación física, Persona resguardante.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Públicos. ILPES, CEPAL.  
[https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation\\_Evaluacion\\_Programas.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Disenos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx)
- Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: [https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsoccuam\\_presentacioa2015.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsoccuam_presentacioa2015.pdf)
- Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXI (41),67-96. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004>
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (2024). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño para Programas Sociales Estatales.

- SHCP. (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. Recuperado de: <https://www.mexicox.gob.mx/>.
- Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. Perf. de Coyunt. Econ. [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
- SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. <https://drive.google.com/file/d/1n4BNWTHlwBZBSYMdbMxXI8H5Vguh4LMg/view?usp=sharing>
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Acuerdo Secretarial 15/2023 Mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa P006.C01.QC0089- "Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato".
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Diagnóstico Particular del Programa Social QC0089- Más Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Documento de identificación del Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato".
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Estado de Situación Presupuestal. Corte al 20 de Junio del 2024 Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato". 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ficha Técnica del Indicador Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto. Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato". 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ficha Técnica del Indicador Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto. Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato". 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 2018.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Reporte de Metas. Corte a Mayo del 2024 Programa QC0089 "Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato". 2024.